

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA
DE EXTREMADURA
DE LAS LETRAS Y LAS ARTES

BRAEX

(Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras)

Tomo XXII

Año 2014

DIRECTORA

Excma. Sra. Dña. Carmen Fernández-Daza Álvarez

CONSEJO ASESOR

Excmos. Sres.:

D. José Miguel Santiago Castelo, D. Manuel Terrón Albarrán, D. Salvador Andrés Ordax, D. Miguel del Barco Gallego, D. Francisco Pedraja Muñoz, D. Pedro Rubio y Merino, D. Antonio Viudas Camarasa, D. José Miguel de Mayoralgo y Lodo, D. Eduardo Naranjo Martínez, D. Luis García Iglesias, D. José María Álvarez Martínez, D. Feliciano Correa Gamero, D. Antonio Gallego Gallego, D. Francisco Javier Pizarro Gómez, D. Antonio Montero Moreno, D. Gerardo Ayala Hernández, Dña. Carmen Fernández-Daza Álvarez, Dña. Pureza Canelo Gutiérrez.

Correspondencia y suscripciones:

Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras

Palacio de Lorenzana

Apartado de correos 117

10200 Trujillo

Cáceres (España)

Colabora:

Gobierno de Extremadura. Consejería de Educación y Cultura

Maquetación: Docunet *digitalizaciones*

(bartolomemiranda@hotmail.com)

ISSN: 1130-0612

Dep. Legal:

Imprime: Félix Rodríguez, S.L. (Almendralejo)

Printed in Spain.

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA
DE EXTREMADURA
DE LAS LETRAS Y LAS ARTES



Tomo XXII- Año 2014

ISSN: 1130-0612

Índice

Necrológica: Don Francisco Tejada Vizuete y Don Félix Grande Lara (in memoriam):

<i>Orción al Cristo del Humilladero. A Francisco Tejada Vizuete</i> JOSÉ MIGUEL SANTIAGO CASTELO.....	11
<i>Félix Grande</i> JAVIER RODRÍGUEZ MARCOS.....	13
<i>Un olvidado monumento a Montero Ríos en el Colegio de San Clemente de Santiago, obra del escultor Ramón Núñez</i> SALVADOR ANDRÉS ORDAX.....	17
<i>Análisis del Himno oficial de Extremadura</i> MIGUEL DEL BARCO GALLEGO.....	45
<i>Del Positivismo al Ateneo de la Juventud</i> LUIS DE LLERA.....	49
<i>Juan Ramón, Lorca y Naranjo en New York</i> MANUEL PECELLÍN LANCHARRO.....	87
<i>El elemento mágico en la narración de Caballero Bonald</i> MANUEL BERNAL ROMERO.....	104

<i>Sobre los orígenes de la alfarería de Salvatierra de los Barros</i>	
JOSÉ ÁNGEL CALERO CARRETERO Y JUAN DIEGO CARMONA BARRERO.....	125
<i>Apuntes del camino. Dibujos de Alfonso Trajano</i>	
ANTONIO MARÍA FLÓREZ.....	169
<i>El cuerpo de la Guardia Civil y el guardia civil Manuel Gómez Cantos: nuevas aportaciones de un mando polémico.</i>	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA CARRERO.....	183
<i>William "Guillermo" Bowles (1714-1780). Un ingeniero irlandés asesor real en la Extremadura del siglo XVIII y su obra "Introducción a la Historia Natural y la Geografía Física de España" a los 300 años de su nacimiento.</i>	
ALFONSO DE LAS LLANDERAS LÓPEZ.....	219
<i>La cuestión de Badajoz en los antecedentes de la Guerra Franco-Prusiana de 1870</i>	
JACINTO J. MARABEL MATOS.....	271
<i>La documentación en francés relativa a la Guerra de la Independencia existente en el Archivo Municipal de Cáceres</i>	
SERAFÍN MARTÍN NIETO.....	287
<i>El paraíso por la farmacia. El consumo de opio y haschisch como experiencia de evasión orientalizante en el s. XIX</i>	
JOSÉ RAMÓN SUÁREZ VILLALBA.....	377
<i>La ética como regulación del derecho y la democracia como proyecto ético-político</i>	
JUAN PEDRO VIÑUELA.....	407
<i>Bibliografía</i>	463

La documentación en francés relativa a la Guerra de la Independencia existente en el Archivo Municipal de Cáceres

SERAFÍN MARTÍN NIETO

1. DEL 2 DE MAYO A LA PRIMERA ENTRADA DE LOS FRANCESES EN CÁCERES

El miércoles 4 de mayo de 1808, llegaba a Cáceres el maestro de Postas de Móstoles con correo informativo acerca de los gravísimos sucesos ocurridos en Madrid dos días antes. *“Esta noticia llenó de horror a todo el vecindario”*. Desde dicho momento, creció la inquietud general. Apenas el Ayuntamiento tuvo conocimiento de la sublevación en la Corte, dispuso el alistamiento en las poblaciones de su jurisdicción de 400 hombres capaces de manejar armas. La adhesión de Cáceres y su Partido a la incipiente Revolución Nacional fue rápida y patente.

A pesar de la creación de la Suprema Junta de Gobierno por parte del Consejo de Castilla, de la circular del obispo de Coria don Juan Álvarez de Castro ordenando moderación a los eclesiásticos y obediencia a tan alta institución, que debían transmitir a los fieles, los ánimos de los cacereños no sólo no se calmaban, sino que se agitaban más de día en día. Los sucesos ocurridos en Badajoz el 30 de mayo, día de San Fernando, onomástica del rey deseado, marcó un punto de inflexión en las autoridades, temerosas de que les ocurriera lo mismo que al Capitán General de Extremadura interino, conde de la Torre del Fresno, asesinado por el pueblo amotinado. Ese mismo día, se constituyó la Junta de Badajoz.

El 1 de junio, a las puertas de la Real Audiencia de Extremadura, amaneció fijado el siguiente pasquín, que Antonio Floriano atribuía al presbítero don Benito García Pavón: *“Combiene para la defensa de esta Monarquía que los señores jueces que componen este superior Tribunal, como el Corregidor, manden inmediatamente que se haga el alistamiento de todos los hombres de hedad de diez y seis años hasta cuarenta inclusive, tanto de Cáceres como de su partido, y les provean de armas, para estar defensos de cualquiera novedad que según el estado de las cosas puede y aun está próxima a suceder. También combiene que todo pliego que venga, así en Posta como por el correo, se lea al público para que nada se ignore ni sospeche. Así mismo combiene que en medio de la Plaza se fixe la vandera encarnada con el letrero a un lado que diga: Cáceres; y al otro un vitor con caracteres que digan: Viva Fernando Séptimo. Así lo han echo otras provincias como tan celosas de la Patria, Religión y Cristiandad, y no sería vien bisto que una Provincia como la Extremadura, tan heroyca y valerosa, se lebantase la última, cuando ya no pudiese adquirir ningún mérito.*

*Así combiene y así lo pide este pueblo, so pena que no verificándose esto, se tomará el gobierno por su cuenta y recaerá sobre ellos y cualquiera persona que vaya sobre o contra lo aquí contenido las penas o castigos de "si las varoas de tu vecino ves pelar...". Pueblo de Cáceres"*¹.

El conde de Canilleros², con su maestría habitual, relató la conmoción que el anónimo causó en los miembros de la Audiencia, quienes, temerosos de una inminente rebelión, convocaron una reunión a la que asistieron 154 cacereños. En el curso de la misma, quedó constituida la Junta de Cáceres, formada por representantes de todos los sectores de la vida cacereña. Por la Audiencia: don Francisco Carbonelle del Rosal, decano de lo Civil; don Pedro Rodríguez de Cela, alcalde del Crimen; don Vicente Fita, fiscal; por el Ayuntamiento: el corregidor don Manuel Ortiz de Pinedo, don Pedro Cayetano de Golfín, conde de Torre Arias y marqués de Santa Marta; don Gonzalo de Ulloa, el procurador personero don Jacinto Hurtado; por la nobleza: el marqués de Torreorgaz y don Rodrigo Espadero; por los eclesiásticos: el vicario don Gonzalo María Rincón, el cura de San Juan don Pedro Michel, y don Benito Pavón; por el Colegio de abogados: el decano don Vicente Esteve y Alemany y don Álvaro Gómez Becerra; por las comunidades: el prior de Santo Domingo y el guardián de San Francisco; por las Armas: el comandante de Armas; por los curiales: don Esteban Carrancio y don Juan Borrega; por el comercio: don Valentín Segura y don Cristóbal Arroñiz; por los labradores: Lucas Paredes y Santiago Bermejo; por los

¹ ARCHIVO MUNICIPAL DE CÁCERES (A.M.Cc.) Guerra Independencia (G.I.)-6. 1808. Órdenes de la Junta de Gobierno. Memorial sin fecha ni destinatario.

² MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel conde de Canilleros: *La Real Audiencia de Extremadura (Antecedentes, establecimiento y primeras décadas). 1775-1813*. Madrid, Imprenta de Juan Bravo, 1966, págs. 51-56.

artesanos: Cándido Moreno y Antonio Luceño. Se admitieron por vocales a: Antonio Montoya, José Ramayo, Felipe Bosch y Manuel Vinagre. Por secretarios de la Junta: don José Francisco de la Peña, escribano del Acuerdo, y don Félix Salinero, escribano del Ayuntamiento³.

Como las ambigüedades del primer bando pregonado no agradaran, la noche discurrió desasosegada, con los vecinos agrupados en la Plaza, donde llegaron a abrir y leer en público el Correo que acababa de llegar.

Estos hechos hicieron recapacitar a la Junta, hasta el punto de acordar el alistamiento general voluntario a partir de las dos de la tarde de dicho día 2 de junio, la apertura de una suscripción para sufragar los gastos y la coordinación con la Junta de Badajoz. Estas decisiones fueron recibidas con regocijo por la multitud congregada en la plazuela de la Audiencia, que, en medio de gritos de vivas al Rey y muerte a los franceses, se dirigió al Ayuntamiento procesionando el retrato de su amado rey.

Los jóvenes acudieron voluntarios al alistamiento general con tal ánimo que las autoridades militares, temerosas de posibles perturbaciones, no se atrevían a excluir a ninguno.

El espionaje y la información cobraron especial relevancia a lo largo de toda la guerra como medio para anticiparse a las maniobras del enemigo y neutralizarlas. El 4 de junio, desde Talavera de la Reina, don José García Carrasco informaba de que el día anterior había llegado a aquella población una avanzadilla de cincuenta franceses, seguida de otros dos mil más, con destino a Extremadura. El día 6, apenas reci-

³ A.M.Cc. G.I.-6 1808. Órdenes de la Junta de Gobierno. Memorial sin fecha ni destinatario.

bida la noticia, la Junta acordó avisar de inmediato a los corregidores de Trujillo, Plasencia y otras poblaciones para organizar la defensa del Puente de Almaraz. El 9, don José Galluzo ordenó que la gente alistada de Cáceres y la de los Partidos de la derecha del Guadina estuviesen prontas a partir para oponerse a la división francesa que había salido de Madrid en dirección a Extremadura.

El 14 de junio, se investigó a cuatro extranjeros que habían entrado en Cáceres. Gracias a los interrogatorios del alcalde del Crimen, Rodríguez de Cela, se pudo averiguar que se trataba de don Juan Bautista Mabillet, natural de Hamburgo; de Luis Benaguet, natural de Bruselas, comerciantes de quincalla muy conocidos en España por frecuentar las ferias del Reino, a quienes se les extendió pasaporte para abrir comercio en Cáceres. En cambio, fueron detenidos por sospechosos, Antonio Malla, natural de Luxemburgo, desertor del ejército del emperador de Alemania y también dos veces de los franceses; y Jacobo Perrazo, natural de Chavarri en Génova, quienes habían vagado por toda Europa⁴.

Los mozos salieron de Cáceres el 24 de junio. En septiembre, algunos habían sido destacados a Badajoz; otros, permanecían en el cuartel general de Navalmoral de la Mata, desde donde avanzaron hasta Toledo y Madrid cuando las abandonaron los enemigos⁵.

Simultáneamente al alistamiento, se emprendió entre los vecinos una campaña de recogida de donativos para subvenir a las urgencias de la guerra. El 14 de junio, el obispo remitía una circular por la que ordenaba que, "*vía de préstamo gratuito*", los curas aplicaran "*todos los*

⁴ *Ibíd.*

⁵ *Ibíd.* G.I.-5. 1808. Milicias y Exenciones.

caudales, granos, semillas, ganados y líquidos pertenecientes a cofradías, hermandades, santuarios, obras pías y fábricas de yglesia de este nuestro obispado” con el alto fin de “mantener las tropas que se arman en defensa del Rey, de la Patria y de la Religión”⁶. Con esta decisión, adoptada a instancias de la ya constituida Junta Suprema de Gobierno de Extremadura, el obispo desoía los dictados emanados del Consejo de Castilla, que un mes antes no sólo acataba fielmente, sino también transmitía a sus devotos súbditos.

Gracias a las guardias de día y de noche, “apostadas en varias hermitas situadas alrededor, las que ponían centinelas a todas las entradas y bocacalles que salen al campo, y eran mandadas por un eclesiástico a quien acompañaban por lo menos dos personas de luces y celo que examinasen a todos los viajeros y forasteros que aprendían los centinelas, se logró la importantísima prisión de un coronel francés, mui favorito del duque de Berg, que en traje de mendigo le servía de espía y llevaba órdenes importantes al general Junot”, cuya sumaria instruyó el ya citado Rodríguez de Cela⁷.

Cada día, el enemigo se hallaba más cerca. El 1 de agosto, el gobernador de Valencia de Alcántara informó de que los franceses estaban en Estremoz y habían pedido raciones a Portalagre para adentrarse en España. Rápidamente, la Junta de Cáceres ordenó que los alistados sobrantes, armados de escopetas, pistolas, puñales, chuzos y cualquier otra arma, pasasen a Aliseda, para, bajo las órdenes de don José Barrachina, teniente del Regimiento de Caballería de Alcántara, resistir al

⁶ ARCHIVO DIOCESANO DE CORIA-CÁACERES (A.D.C-Cc.). Parroquia de Santiago de Cáceres (Stgo.). Libro nº 104.: *Recaudación de Remanentes de Cofradías*. 1808. Orti Belmonte lo reprodujo íntegramente en su episcopologio.

⁷ A.M.Cc. G.I.-6. 1808. Órdenes de la Junta de Gobierno. Memorial sin fecha ni destinatario.

enemigo. Don Esteban Carrancio, miembro de la Junta, los acompañó esa noche.

Simultáneamente, se enviaron espías a los pueblos portugueses fronterizos. Allí, se enteraron de que el ejército napoleónico intentaba penetrar por Villar del Rey. Sin dilación, destacaron 300 hombres, comandados por Carrancio, para seguir, a lo largo de la frontera, sus movimientos. En La Codosera supieron que se preparaban en Portalegre para penetrar en Extremadura. Propalando el *“engaño y ardid militar”* de que al otro lado de la raya los esperaban 18.000 hombres emboscados, los 5.600 soldados del general Loison se retiraron, *“estando ya resueltos los habitantes de este Partido a pegar fuego a el emmarañado monte de la Sierra de San Pedro luego que los franceses se huvieran internado en él”*, *“mostrándose dignos vasallos del Rey, debiéndose advertir que en medio de su general entusiasmo ninguno se ha aprovechado de las circunstancias para cometer asesinatos, heridas, robo ni otro delito de esta especie”*⁸.

Mientras tanto, don Gonzalo María Rincón, cura de Santa María y vicario de Cáceres, miembro muy activo de la Junta, pronunció dos elocuentes sermones patrióticos que enardecerían el ánimo de sus feligreses.

Con especial entusiasmo, tras la victoria de Bailén⁹, el pastor diocesano ordenó celebrar en todas las iglesias del obispado misa solemne con Te Deum en acción de gracias, de impetración por el restableci-

⁸ *Ibíd.*

⁹ *Ibíd.* G.I.-37. 1814. Documentación civil II. La noticia de la victoria de Bailén llegó a Cáceres el 27 de julio, mediante comunicación del general don Vicente Antonio de Arce desde su Cuartel de Navalmoral de la Mata.

miento de la paz y el retorno de Fernando VII¹⁰ -que tan amables jornadas, alejado de la guerra, pasaría en su exilio dorado en el castillo francés de Valençay.

El 12 de octubre, el ayuntamiento acordó trasladar, en rogativa, la imagen de Nuestra Señora de la Montaña hasta la parroquia de Santa María, donde permanecería gran parte de la contienda.

El 9 de diciembre, la Junta Suprema de Toledo informó de que el día anterior había pasado por dicha ciudad el general "Goutiert" (Gautier) disfrazado de fraile jerónimo camino de la Mancha hacia Andalucía en un carro acompañado de cuatro soldados de caballería de Montesa¹¹

Entre los acantonados en Almaraz, que el 11 de diciembre pedirían suministros, reinaba la indisciplina, por lo que se procuró *"contener el escandaloso desorden, insubordinación que por desgracia se experimenta en las tropas que se van reuniendo allí para su defensa"*¹².

Especial sensación de desamparo debió de causar a los cacereños la partida de la Real Audiencia, el primero de los numerosos traslados de tan alto tribunal a lo largo de la guerra, que repetiría cada vez que la amenaza enemiga pesaba sobre Cáceres. Ya en el mes de septiembre, cuando más se le necesitaba, había huido el corregidor Ortiz de Pinedo, y aún no se había producido, ni se produciría, la toma de posesión del nuevo, don Ramón Satué, nombrado por la Junta Superior de la Provincia¹³.

¹⁰ A.D.C.-Cc. Parroquia de Santa María de Cáceres (Sta. M^a). Libro 106. Libro de Órdenes y Decretos. 1685-1853. Fols. 317v-319.

¹¹ A.M.Cc. G.I.-6 1808. Órdenes de la Junta de Gobierno.

¹² *Ibíd.* G.I.-4. 1808. Milicia I.

¹³ *Ibíd.* G.I.-14. 1809. Documentación Civil.

A mediados de diciembre, se produjo la temida invasión de Extremadura. El 14 ocuparon Navalmoral de la Mata, donde se dieron al saqueo de las casas, destruyendo cuanto hallaron al paso, entre ellos parte de los libros sacramentales¹⁴ y los protocolos notariales¹⁵. Los pocos habitantes que no habían huido al campo, fueron víctima de la violencia.

Ante estas desesperanzadas noticias, La Junta de Cáceres sintió la tentación de disolverse. Mas, contrariamente, algunos cacereños, con el ánimo de resistir, en la noche del 26, se incautaron, de modo tumultuoso, de los cartuchos almacenados en la ermita de Santa Gertrudis y de los fusiles custodiados en las Casas Consistoriales¹⁶.

El pánico se adueñó de los vecinos cuando supieron de la ocupación de Trujillo, de tal manera que llegaron a abandonar masivamente la villa. Así lo relata el cura de Santiago, don Francisco Martín Colmenar, en la partida de bautismo de María Juana, la cual recibió este sacramento el 27 de diciembre: *“quando se bautizó esta niña, se havían salido de Cázeres todos los vezinos con el motivo de haver venido un posta de que los franceses estaban en Truxillo, lo que fue cierto, y que llegavan a esta villa el día siguiente a las quatro de la mañana a saquear esta*

¹⁴ ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN ANDRÉS DE NAVALMORAL DE LA MATA (A.P.S.A.N-M.). Libro III de Difuntos. El 14 de diciembre de 1808, al tiempo que las avanzadas del ejército francés entraban en Navalmoral, el teniente de cura don Blas Ramón Santos se escapó y no quiso regresar *“por el temor que le resultó de tres heridas que recibió de un soldado a la corta distancia que hayal arroyo de la Parrilla, quedando todo quanto havía en dicha casa a discreción de los soldados”*. Huyendo del enemigo, se fue a curar a varios pueblos. Apenas, regresado a su casa, murió.

¹⁵ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES (A.H.P.Cc.). Protocolos de Félix Lozano González, escribano de Navalmoral de la Mata. Caja 1.415. Año 1808. fol. 40. Dicho escribano dio fe de que los franceses, en el saqueo, habían derrotado y extraviado la mayor parte de las escrituras otorgadas en el año de la fecha.

¹⁶ A.M.Cc. G.I.-12 1809. Milicia II

*villa. Sólo quedarían en la villa 160 personas*¹⁷. Hasta las monjas, presas de pavor, abandonaron los claustros para refugiarse en casas particulares. A tal respecto, don José Justo González, procurador de la Real Audiencia, reseñó que *“en fines de diciembre ocurrieron los temores de venida de franceses a ocupar el pueblo, por haver llegado a Truxillo y esperando en él la suerte que la Divina Providencia le tubiese preparada, hubo de favorecer a cinco religiosas de la comunidad de la Purísima Concepción, recogiénolas en su casa y manteniéndolas con una regular decencia hasta que se restituyeron a su convento”*¹⁸.

“Cáceres se vio en los últimos días del mes de diciembre en el mayor conflicto. La dispersión del Ejército de Extremadura consternó a sus vecinos y se creyó que la fuga era el único asilo ~~que se tenía~~. El enemigo se marchó, pero poco después reiteró sus amenazas y se padecieron los mismos males. Cansados de sufrir los rigores de la estación y considerando que la seguridad en los montes era momentánea porque los soldados lo mandaban todo: el pueblo se decidió a esperarlos”¹⁹.

Paradójicamente, mientras sus vecinos se habían dado a la fuga, Cáceres, por su situación apartada de los principales caminos reales, se había convertido en refugio de quienes escapaban de las poblaciones ocupadas.

¹⁷ A.D.C.-Cc. Stgo. Libro nº 8: *Libro de Bautismos. 1789-1810*. Fol. 513v. La niña, nacida en dicho día, era hija de Andrés Paredes y de M^a Rosario Herrera; nieta de Sebastián Paredes, natural de Bascara en Cataluña, y M^a Josefa Matea del Vivar y Cabezudo, de Juan Herrera y M^a Brígida Polo, naturales todos de Cáceres. Fue su madrina Josefa Herrera

¹⁸ A.M.Cc. G.I.-2. 1808. Economía y Hacienda II. 20 de febrero de 1809.

¹⁹ *Ibíd.* G.I.-13 1809. Milicias.

El 30 de diciembre de 1808, la Suprema Junta Provincial de Badajoz hizo público el nombramiento de don Gregorio García de la Cuesta como Capitán General de Extremadura, mediante la siguiente proclama: *“Soldados extremeños, ya tenéis un Gefe, cuio nombre solo aterroriza los franceses. Ya no tendréis disculpa si no imitáis en el valor y disciplina militar a los héroes, vuestros abuelos. Ya si por desgracia huviere, entre vosotros, algunos yndignos del nombre Extremeño, se observarán y executarán con inflexible justicia las penas de la ordenanza contra los delinquentes. Soldados extremeños, corred a las armas, colocaos vajo vuestras vanderas, Vencer o morir ha de ser vuestra divisa y vuestro grito en la pelea”*²⁰.

El 16 de enero de 1809, desde Trujillo, toda vez que demandaban cartuchos y pólvora, dieron aviso de que, de Madrid, habían salido tropas para intentar otra vez la ocupación de Extremadura. Dicho día, la Junta de Cáceres determinó enviar a Puente del Arzobispo y a Almaraz a los vocales don José Santos Ramajos y don Felipe Bosch para averiguar los movimientos de los enemigos, quienes informarían de que el 20, al mediodía, los franceses se adueñaron del puente de Almaraz sin ninguna resistencia, por no haber quien lo defendiera; que en la madrugada del 21, del Puerto de Miravete, donde sí hubo un tiroteo por parte de la guardia allí situada; y de que mientras la caballería imperial se acercaba a Jaraicejo, la tropa española se replegaba a Trujillo.

Las fuerzas francesas se componían de 4.000 soldados de caballería y 2.000 de infantería, con 30 piezas de artillería volante; y las españolas acantonadas en Jaraicejo, de 3.000 de infantería y 20 de caballería y había 1.000 infantes más en Trujillo, pero sin artillería.

²⁰ *Ibíd.* G.I.-12 1809. Milicia II.

Rápidamente, se acordó advertir a Alcántara y al Regimiento de Jaén, estante en Arroyo del Puerco, a través de un portugués que había acudido a Cáceres a indagar acerca de los movimientos de los franceses. Es de destacar que durante toda la guerra se mantuvo un buen sistema de información entre las poblaciones.²¹

Los cacereños estaban tan atemorizados que ni siquiera celebraron en su día, el 24 de enero, una de las fiestas más tradicionales, la de Nuestra Señora de la Paz, sino que fue aplazada hasta el 12 de febrero: *“el motivo de no averse celebrado esta fiesta en su propio día fue por causa de los sobresaltos y poco sosiego que avía en el pueblo por la venida de los franceses”*²².

El 8 de marzo, de este año de 1809, ante la proximidad del enemigo, la Junta de Cáceres convino en no asentar los acuerdos en los libros de actas, por cuanto, en adelante, se conducirían de manera reservada.

La respuesta de la Junta Provincial a la petición de armas había resultado desoladora, ya que sólo podrían disponer de 1.000 fusiles, si bien inutilizados, que deberían reparar²³.

En la tarde del 25 de marzo, el Ayuntamiento, estando Cáceres *“amenazado del enemigo, que se halla a la vista y ha exigido ya raciones”*, debatió sobre la conveniencia de obedecer o no la orden de congregarse en la villa la alarma del Partido por cuanto podría suponer *“un medio seguro de llamar al enemigo para dispersar semejante reunión”*.

²¹ *Ibíd.*

²² A.D.C.-Cc. Sta. M^a. Libro n^o 83: *Cofradía de Nuestra Señora de la Paz. Acuerdos, elecciones y otros. 1758-1869. fols. 58-59v.*

²³ A.M.Cc. G.I.-4. 1808. Milicia I.

Por otra parte, el pánico se había recrudecido a tal punto que no sólo *“esta villa está casi desierta y sus habitantes errantes y fugitivos en los campos, buscando un asilo para salvar sus familias”*, sino también los pueblos limítrofes. Desde Torremocha, Domingo Bonilla refería que todos los vecinos se habían refugiado en la sierra, a excepción de algunos ancianos y hombres inhábiles, por lo que concluía que no se podría atender a la alarma decretada, tanto más cuanto *“los franceses, de aquí una legua, nos agitan continuamente, impidiéndonos todo movimiento”*.

En consecuencia, considerando la imposibilidad de pertrechar a la población, la lejanía del ejército; la ocupación de Trujillo, Miajadas y Salvatierra de Santiago, la situación del Partido de Cáceres, amenazado y con sus vecinos huidos, don Álvaro Gómez Becerra, corregidor interino, en 28 de marzo, expuso a la Junta Povicinal la imposibilidad de alarmarse²⁴.

El 30 de dicho mes, el jefe del Estado Mayor del Gobierno de la Provincia de Trujillo, van Zuilen van Nyevelt, trasladaba al corregidor cacereño el nombramiento del general Chasfé, comendador de la Real Orden de la Unión de Holanda, miembro de la Legión de Honor de Francia y comandante de las tropas holandesas en España, como gobernador de los territorios entre el Guadiana y el Tajo, cuyas ciudades y villas –decía– lo habían felicitado e implorado su protección. Por la misma, convocaba para el día siguiente en Trujillo a don Álvaro Gómez con el fin de tratar acerca de las contribuciones, bajo la amenaza de que, en caso de no obedecer, Cáceres albergaría un batallón de infantería y un escuadrón de caballería, que difícilmente encontrarían alojamiento *“dans une ville aussi détruite que celle de Truxillo”*. El men-

²⁴ *Ibíd.* G.I.-13 1809. Milicias.

cionado gobernador holandés ocupaba la casa del marqués de Santa Marta, la cual *“a subi le sort des autres”*, por lo que se hallaban esparcidos diversos papeles, entre ellos el título de nobleza. *“Ayant appris que Monsieur le marquis se trouve à Cáceres”*, le rogaba que enviara a alguien *“pour lui délivrer ces papiers en question”*. Al día siguiente, apenas recibido por Gómez Becerra, se congregó la Junta, que lo facultó para desplazarse a la ciudad de Pizarro.

El 4 de abril, a las 10 de la mañana, los vecinos se juntaron en cabildo abierto en la iglesia de la extinta Compañía de Jesús para votar si se suministraban o no las raciones a los franceses. Para evitar males mayores, se mostraron partidarios de atender las peticiones²⁵. No obstante, en todo momento manifestarían una cierta resistencia pasiva: *“habiéndose propuesto este Ayuntamiento siempre el objeto de dilatar las entregas de las contribuciones que exige a este Villa y Partido el enemigo, con el de esperar de que variando las circunstancias queden ilusorias aquellas”*²⁶.

Dicho día, don Álvaro, con ánimo de deleitar a Chasfé, le envió por medio de don José Getino géneros tan preciados como chocolate, café, azúcar, pimienta negra, clavo, nuez moscada y una pequeña porción de té que había hallado en casa de Torre Arias²⁷.

Al día siguiente, 5 de abril, procedente de Mérida, se recibió la visita de un comisario de Guerra francés, escoltado por una partida de caballería e infantería, para reclamar la entrega de la contribución impuesta por su general de 10.000 varas de paño, 6.000 pares de zapatos, 200 mulas, medicamentos, vino y 120.000 reales. Emplazados a las 11

²⁵ *Ibíd.* G.I.-10 1809. Economía y Hacienda II.

²⁶ *Ibíd.* G.I.-13. 1809. Milicias.

²⁷ *Ibíd.* G.I.-11. 1809. Milicia I.

de la mañana en la iglesia jesuítica, estando ausente el Regente de la Real Audiencia, los asistentes se avinieron, a pesar de que ya se contribuía al cuartel general de Trujillo, a atender parcialmente a las exigencias a la vez que resolvieron enviar un representante al Cuartel general francés en Mérida. El comisario galo se conformó con 30.000 reales y 5 mulas, que los comisionados Torre Arias y el párroco don Gonzalo M^a Rincón pidieron a los más pudientes de la población.

El informe económico evacuado por el Ayuntamiento se verificó demoledor: las rentas se revelaban muy cortas a causa de las circunstancias y al hecho de que muchas permanecían incobradas, sobre todo las de los trashumantes residentes en Castilla y en la Sierra por imposibilidad de traer fondos; el comercio casi inexistente *“de manera que todo el país está arruinado por la estancación de frutos y por la falta de comunicación”*. A excepción de Torremocha donde se producía algún paño pardo ordinario, en Cáceres habían desaparecido los telares y también los almacenes. La única industria que se mantenía era la de los curtidos, aunque incapaz de abastecer las exigencias por falta de materia prima, consumida en los diversos suministros anteriores. Sólo se contaba con las mulas de los coches de los caballeros y unas pocas de las yuntas de los agricultores, pues la mayoría labraba con bueyes. Los caballeros estaban dispuestos a entregarlas, pero para los labradores supondría la ruina. Apenas quedaba vino, y sólo en Montánchez, pues en los restantes pueblos, donde la cosecha era escasa, se veían obligados a trasegarlo de Ceclavín, la Vera y del propio Montánchez.

Incapaces de satisfacer una doble contribución, en la noche del 6, se despacharon emisarios a ambas ciudades para plantear aportar únicamente al Cuartel General de Trujillo. Aunque, en un principio, don

José Getino no estaba muy dispuesto, *“pues le era muy violento y repugnante tener que pasar al Quartel general del Ejército Francés”*, finalmente aceptó. Por haberse ausentado a Castilla el regidor don Gonzalo María de Ulloa, nombraron para la comisión en Mérida al vizconde de la Torre Albarragena, quien se excusó alegando enfermedad de su madre, por lo que fue sustituido por el conde de la Torre Mayoralgo, quien *“estaba pronto ha hacer este importante servicio en veneficio de esta villa”*²⁸.

El 11 de abril, siguiendo la táctica dilatoria decidida, por cuanto don Álvaro Gómez dominaba la lengua francesa hasta el punto de actuar varias veces como intérprete y traductor, se devolvió al Jefe del Estado Mayor de Trujillo la lista de peticiones de fecha 8, alegando que, siendo la mayor parte términos técnicos de artillería, no habían hallado su equivalente en español en ningún diccionario, y, en consecuencia, requerían su traducción al castellano.

Getino regresó de Trujillo con la orden del mariscal duque de Bellune y del General Jefe del Estado Mayor del Primer Cuerpo del Ejército de que la villa de Cáceres y su Partido sólo contribuyera a las exigencias del comisiario de dicho cuerpo y a ninguna otra autoridad militar.

Verificado un repartimiento, se recaudaron 16.900 reales. Los caballeros tributaron con 320 cada uno, a excepción de Torre Arias que aportó el doble; los hidalgos y grandes burgueses, 160; algunos eclesiásticos, escribanos, abogados y demás curiales, 120; los otros pudientes, entre 80 y 40.

²⁸ *Ibíd.* G.I.-10 1809. Economía y Hacienda II.

2. LA PRIMERA OCUPACIÓN FRANCESA DE CÁCERES

El 15 de abril, desde el Cuartel de Mérida se personó el comisario de guerra francés. Tras largas deliberaciones, como era habitual, se logró que, por insoportable, se minorasen las exigencias a 6.000 pares de zapatos, 3.000 cabezas de ganado lanar y 300 vacas. El plazo de entrega se fijó para el 20, en Santiago de Bencaliz, dehesa propiedad del conde de Torre Arias.

Dichas negociaciones se llevaron a cabo cuando los regidores ya tenían noticia de que *“de hoy a mañana entran en ella tropas francesas”*. Para evitar vejaciones a la población, el corregidor interino preceptuó la habilitación como cuarteles del convento de San Francisco, el Colegio Viejo y el de la Compañía –sede del Seminario-, la casa del conde de la Encina. Pero no les daría tiempo a poner en ejecución la medida, porque, estando celebrándose el ayuntamiento, empezaron a entrar las tropas del general Lapisse, por cuyo motivo los capitulares permanecieron de retén²⁹.

La temida ocupación se produjo, pues, el 15 de abril de 1809. Su entrada coincidió con el entierro de Juan Cumbreño. Así la describe el ya citado cura de Santiago: *“El día en que se enterró Juan Cumbreño, marido de María Torres, fue el primer día en que entraron los franceses en esta villa y vinieron detrás de el difunto en número de onze y quedaron otros en San Francisco, que todos eran cosa de ochenta y quatro. Y al día siguiente entraron cosa de ciento y ocho de a caballo, y no habían salido de esta villa los pri-*

²⁹ *Ibíd.*

meros, y de aquellos solos eran onze de a cavallo y los demás de ynfantería. Bachiller Colmenar"³⁰.

Continuaron, pues, entrando el 16. El 17 por la mañana salió esta división, pero aún se hallaban en las inmediaciones, cuando se divisó otra formada por 3.500 a 4.000 hombres con un gran tren de materiales de artillería, que no entró en la población.³¹

La cilla de Santiago entregó 21 fanegas y 16 cuartillas de centeno "*por haverse intervenido por la Junta de Gobierno de esta villa para la manutención de las tropas francesas que dominaban esta villa y su partido*"³².

Se dispuso de todo lo necesario para que la soldadesca no molestara a los habitantes: se mataron 20 vacas, 8 de las cuales había proporcionado Torre Arias, se hizo acopio suficiente de vino. Mas, a pesar de ello, la tropa gala causó muchos atropellos. Y su presencia trastocó las costumbres. Se suspendieron todas las procesiones de Semana ta³³. Y la parroquia de San Mateo ni siquiera instaló el tradicional monumento de Jueves Santo³⁴.

³⁰ A.D.C.-Cc.Stgo. Libro nº 34: *Libro de Difuntos.1787-1827*. fol. 208.

³¹ A.M.Cc. G.I.-10 1809. Economía y Hacienda II.

³² A.D.C.-Cc.Stgo. Libro nº 80: *Libro de Fábrica. 1773-1838*. fols. 218 y v.

³³ ARCHIVO DE LA PONTIFICIA Y REAL COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO Y NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA DE CÁCERES (A.C.J-N.). *Libro de Acuerdos de la Cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia y de Jesús Nazareno, el que da principio en 8 de diciembre de 1771 siendo Maiordomo Joseph Valiente Caro y escribano Manuel Joseph Díaz Guerra. Año de 1772*. fol. 69. "*Nota. En este año de 1809 no hubo procesión el Miércoles Santo à causa del movimiento de los franceses hacia esta villa*".

³⁴ A. D.C.-Cc. Parroquia de San Mateo de Cáceres (S.M.). Libro nº 132. *Cuentas de Fábrica. 1798-1853*. fol. 53v.

Sin embargo, al contrario que, por ejemplo, en Navalmoral de la Mata³⁵, se siguieron celebrando con normalidad los sacramentos, como testimonian los libros de las cuatro parroquias.

El 18, se proporcionaron las 20 carretas necesarias para trasladar a Mérida a los soldados franceses heridos y enfermos.

El 25 de abril, habiendo tenido conocimiento de que la víspera había pernoctado en Casas de Don Antonio una de las divisiones galas que estaban acuarteladas en Mérida, se tomaron medidas por si transitaban por Cáceres, entre ellas, la de permanecer de retén en la Sala de Juntas gran parte del gobierno municipal³⁶. Desde dicha aldea, el comisario de guerra, don Antonio Bourgoïn, envió un emisario para exigir que al día siguiente, 26, se le entregasen 3.000 panes de a tres libras, o en caso contrario *“se le mandará incontinentemente una guarnición francesa para una ejecución militar”*³⁷.

El 3 de mayo, la división francesa de Castilla había franqueado el Puente de Alcántara y pasado con dirección a Mérida por Cáceres con 8.000 hombres. Alcántara, que no había calculado bien sus fuerzas, se resistió al enemigo; Brozas, abandonada por sus habitantes, fue objeto de saqueo. Una vez más, Cáceres fue preservada por haber permanecido los vecinos en sus casas³⁸.

³⁵ A.P.S.A.N-M. *Libro X de Bautismos. 1810-1826*. fol. 8v. Así lo narra el párroco don Juan Serrano Godoy: *“Todos los que aquí parecen bautizados a largo tiempo de su nacimiento, recibieron agua en aquel tiempo de mi mano y de otras personas de conocida religión, fe y probidad, habiéndose suspendido hasta la época que respectivamente se señala en las partidas las solemnidades de la yglesia por los continuos estorvos que han oficiado las armadas del francés”*.

³⁶ A.M.Cc. G.I.-10. 1809. Economía y Hacienda II.

³⁷ *Ibíd.* G.I.-37. 1814. Documentación Civil II.

³⁸ *Ibíd.* G.I.-13. 1809. Milicias.

El 8, noticioso el Ayuntamiento de que estaban en Brozas las tropas inglesas y portuguesas y deseando *“vivamente se verifique el auxilio”* y se aproximasen a Cáceres para impedir la entrada de los franceses, comisionó al presbítero don Benito García Pavón y al licenciado don Esteban Carrancio para que ofrecieran a los comandantes hasta 30.000 raciones. Ambos salieron al encuentro, hallando, a cuatro leguas de Cáceres, al coronel inglés Lustbosmel que venía de Brozas con 39 soldados portugueses de caballería. Cuando se encontraban a tan solo media legua de Cáceres, supieron que los franceses habían regresado aquella tarde, por lo que se suspendió la operación. Los aliados debieron permanecer ocultos en el campo hasta las diez de la noche antes de volver a Brozas³⁹.

El día 10 de dicho mes de mayo, la Junta de Gobierno se reunió con los representantes de los pueblos del partido para atender el requerimiento de 10.000 fanegas de trigo, 1.000 bueyes, 1.000 arrobas de vino y 400 sacos vacíos, 50 sillas, 50 bridas, 500 pellejos de carneros y 200 cueros fuertes. Una vez, se envió a Getino a Mérida para representar la extrema dificultad de satisfacer esta nueva exigencia debido a las incesantes contribuciones y suministros a las tropas que diariamente transitaban por el Partido.

Este día, tras haberse marchado los franceses, se cursó oficio a los regidores huidos para que se reintegrasen a sus oficios *“por haberse ausentado de esta villa quando más necesitaba de sus ausilios”*. El secretario Juan Avalet no pudo dar aviso a don Joaquín de Ovando, vizconde de la Torre Albarragena, ni a don Miguel de Ovando, debido a que, en la

³⁹ *Ibíd.* G.I.-13. 1809. Milicias III.

tarde de dicho día, los franceses transitaban por los caminos inmediatos a la villa⁴⁰.

Impacientes porque no se habían recibido los artículos exigidos el día 2, y reiterados el 8, desde Mérida, dicho día 10 de mayo, Dusmet los premió a entregar personalmente al comisario Defages las 18.000 raciones de pan diarias, 1.000 reses vacunas, más las 600 con que debían contribuir el Casar y Arroyo; 1.000 arrobas de vino, géneros que ya –apostillaba– debían de obrar en su poder. Además 400 sacos, 50 sillas de montar, 50 frenos o bridas, 50 pieles de carnero y 2.200 cueros para suelas. Una vez más, se concluía con la ya habitual amenaza de ocupación: *“El Excmo Sr. mariscal, duque de Bellune, satisfecho del esmero con que la villa de Cáceres ha satisfecho a mis anteriores requerimientos me encarga decirles a vuesa merced que les eximirá de la presencia de sus tropas mientras tanto obedezcan vuestas mercedes a mis órdenes; y así serán vuestas mercedes eximidos de mayor males que los que acontecen indispensablemente en tiempo de guerra. Dusmet”*⁴¹.

Dos días más tarde, el comisario de Guerra Defages acudió desde Mérida con una partida de caballería e infantería para exigir 18.000 raciones de pan diarias.

Como en todo tiempo de carencias, los había que se lucraban con el comercio ilícito de artículos de primera necesidad. Por ello, el 22 de mayo, la Junta de Gobierno moderó el precio excesivo en que en el día de la fecha y en el anterior se hubo vendido el pan. Por otra parte, como habían averiguado que expedían vino tanto las tabernas como los propios cosecheros, se reprimió su venta, so pena de 100 ducados y 20

⁴⁰ *Ibíd.* G.I.-10. 1809. Economía y Hacienda II.

⁴¹ *Ibíd.* G.I.-37. 1814. Documentación Civil II.

días de cárcel, por cuanto se había contestado a los franceses que ya se había consumido toda la cosecha. Asimismo, se decidió embargar las provisiones con la finalidad de evitar una mayor afluencia de franceses que, ebrios, cometerían, sin lugar a duda, grandes desórdenes y excesos. Simultáneamente, se comisionó a Torre Arias para que diligenciara con el ordenador en jefe del Primer Cuerpo estante en Cáceres para que prohibiera la venida de los vivanderos y excusase todo lo posible la de las tropas.

El 27, nuevamente había enemigos en Cáceres, unos acantonados y otros en tránsito.⁴²

Se suspendió la celebración de la solemnidad del Corpus con la finalidad de impedir que la presidiera el comandante francés. El 29 de mayo, tras haber conferenciado el Ayuntamiento y el párroco de Santa María, -no olvidemos que el vicario don Gonzalo María Rincón era miembro de la Junta de Cáceres-, *“sobre los graves inconvenientes que se presentan en hacer la procesión en las actuales circunstancias, se acordó que se omita ésta, dejando a la prudencia del señor vicario el que dentro de la iglesia se solemnice como tenga por conveniente un día tan grande para los fieles. Y respecto a que el comandante de las tropas francesas ha manifestado algún interés en que se haga la procesión para concurrir por su parte a solemnizarla, se acordó que afín de que desista de este empeño, el señor vicario y el señor conde de Torre Arias le hagan entender que por falta de las comunidades religiosas y del clero y por las grandes e incesantes ocupaciones del señor corregidor e individuos del Ayuntamiento no puede celebrarse”*⁴³.

⁴² *Ibíd.* G.I.-10. 1809. Economía y Hacienda II.

⁴³ *Ibíd.*

Similar desaire sufriría el Rey Intruso el 24 de abril de 1810, cuando la casi totalidad de las cofradías sevillanas suspendieron las procesiones para no desfilar ante él (VA-

Tampoco las octavas en cada parroquia. La de Santiago no compró juncia ni romero para alfombrar las calles al paso del Santísimo por haber suspendido la procesión “*por estar quí los franceses*”⁴⁴. Ni siquiera la cofradía de Santo Vito, a pesar de haber quedado libre la villa el día de su fiesta, el 14 de junio, organizó su anual romería⁴⁵.

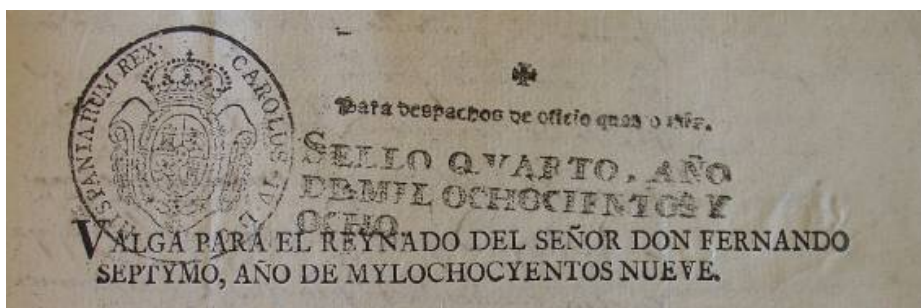
Desde comienzos de abril al 14 de junio, intermitentemente, Cáceres vivió bajo el terror del enemigo, unas veces acuartelado en la villa, otras en tránsito. Mientras los pueblos del Partido quedaron totalmente empobrecidos, sin granos ni ganado ni sementeras, Cáceres, también en esta ocasión, fue salvaguardada gracias a la febril actividad desplegada por don Álvaro Gómez Becerra, asistido de Torre Arias. Merced a sus gestiones lograron que “*ni el robo ni el saqueo ni la destrucción de los edificios ni la profanación de los templos ni la violación de la casada y la doncella, ni los malos tratamientos han sido las señales características que han distinguido en esta villa, como en todas las demás partes, a los soldados franceses*”⁴⁶. Sólo cedieron a aquellas exigencias que los enemigos hubiesen podido ejecutar por la fuerza, de tal manera que no transigieron en “*ningún acto en que se reconociese en ellos una autoridad legítima*”, y, a pesar de encontrarse “*en medio de sus bayonetas y de sus sables, se han despachado los negocios forenses en el papel sellado con el nombre de nuestro amado Soverano. En el santo sacrificio de la misa cantada o rezada, se ha orado por el rey Fernando*”.

RIOS: *Las cofradías de Sevilla en el siglo de las crisis*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1991, pág. 56.

⁴⁴ A.D.C-Cc. Stgo. Libro nº 80: Libro de Fábrica. 1773-1838. fols. 223.

⁴⁵ MARTÍN NIETO, Serafín. Cáceres. *Cofradía y ermita de Santo Vito*. Cáceres, Editorial Guadaloba, 1993, pág. 70.

⁴⁶ A.M.Cc. G.I.-13. 1809. Milicias.



Actitud muy distinta a la observada por la ciudad de Mérida, que no sólo aceptó como rey a José Bonaparte, sino que trató de que lo reconociesen también las restantes poblaciones de Extremadura⁴⁷. La respuesta de Cáceres fue muy contundente: El Ayuntamiento rehusó la invitación cursada por el de Mérida por “*diametralmente contraria a los principios que, como regla invariable de sus operaciones. se propuso seguir a toda costa este Ayuntamiento y que no está dispuesto a ceder*” con “*toda la firmeza que les inspira su lealtad*” y “*no cederá aún en las más apuradas circunstancias a ningún acto, sino precisamente a aquellos que los enemigos puedan realizar por sí usando de la violencia a pesar de qualquier inútil rogativa, pero de ningún modo a las que dependen de la libre voluntad, que son las que constituyen verdadera dominación y vasallage. Y que siendo de esta clase al que se le invita por la Asamblea de Mérida, se está en el caso de manifestar no reconoce otro este Ayuntamiento que el de su legítimo Soberano, en cuyo nombre ha gobernado hasta aquí, aún en sus más públicas y visibles funciones; pero considerando al mismo tiempo los males y desgracias que esta precisa e inevitable manifestación acarrearía sin duda sobre todo el vecindario de*

⁴⁷ *Ibíd.* G.I.-13. 1809. Milicias III.

esta villa que a costa de tantos desvelos y sacrificios ha procurado evitar este Ayuntamiento”.

Temerosos de las consecuencias de una negativa rotunda, arbitraron dilatar la respuesta; si bien, en caso de ser obligados a darla, se insistiría en la independencia con respecto al emeritense del concejo cacereño, el cual *“obrará en todo según los principios que se ha propuesto”*⁴⁸.

“El corregidor don Álvaro Gómez, siempre activo y conseqente en sus principios, atendía a todo y conserbaba en medio de los sables y vayonetas una tranquilidad innalterable”. Por ello, la Junta presidida por el Regente de la Audiencia lo nombró, con regocijo general, corregidor titular, puesto que unánimemente se le consideraba *“como uno de sus principales libertadores a quien vendice, continuamente todo el pueblo le aclama y todos sus havitantes desean verle de corregidor en propiedad”*. No en vano, junto con Golfín, había sabido preservar a sus convecinos de los desmanes de los más de 6.000 hombres, que con un tren de artillería conformaron el Cuartel General, y de las frecuentes partidas de caballería e infantería en tránsito⁴⁹.

El 14 de junio, los franceses evacuaron Cáceres *“y sus honrados vecinos principiaron a respirar de la opresión en que han vivido por espacio de más de dos meses. Los mutuos abrazos en medio de las calles y las recíprocas enorabuenas han sido testimonios de la alegría que reinaba en todos los corazones. Para completarla, sólo faltava la seguridad de que venía nuestro Ejército a ponernos a cubierto de nuevos insultos”*. Todos miraban a los caminos para ver llegar a los compatriotas. A poco de haber recibido el corri-

⁴⁸ *Ibíd.* G.I.-13. 1809. Milicias.

⁴⁹ *Ibíd.* G.I.-14. 1809. Documentación civil. Pueblos, clero y otros asuntos.

dor una orden de mandar raciones a los enemigos, supo que el ejército nacional se hallaba en Casas de Don Antonio. *“Esta agradable noticia ha hecho repetir las escenas que había ofrecido la salida de los franceses. Mañana se celebrará una fiesta al Señor Sacramentado en acción de gracias”*. Ocasión que aprovechó don Álvaro para ofrecer al general Cuesta los 560 pares de zapatos que había podido escamotear de las exigencias galas, como el mencionado general reconoció expresamente desde Trujillo el día 21: *“ (su)entrega no se verificó debiendose su conserbación al buen celo y patriotismo de don Álvaro”*⁵⁰.

Durante la ocupación, se habían cometido pequeños robos imputables al libertinaje de los soldados, a pesar de haberseles suministrado bastante grano y haber acabado con todo el vino, pero no causaron graves daños en los sembrados, no obstante haber robado algún ganado en los campos y cometido cuatro asesinatos en despoblados, *“pero se puede asegurar que han sido bien vengados”*. Los documentos de los diferentes archivos no habían sufrido menoscabos, los 220 presos de la cárcel no habían escapado, de la administración de rentas sólo había desaparecido algún dinero y tabaco. En cambio, Arroyo, Malpartida, Torreorgaz, Torrequemada, Sierra de Fuentes, Torremocha, Torre de Santa María, Valdefuentes, Albalá, Casas de Don Antonio y Aldea del Cano habían padecido copiosos abusos.

Aunque los franceses no acampaban lejos, pues dominaban desde Trujillo hasta la inmediaciones de Torremocha, don Álvaro no vaciló en suspenderles el envío de los panes requeridos y determinar que al día siguiente, 16 de junio, saldría el regidor don Joaquín de Ovando y Adorno al encuentro del ejército español para averiguar si el camino

⁵⁰ *Ibíd.* G.I.-11. 1809. Milicia I.

estaba expedito y conocer el número de raciones que debían mandar, ya que *“es tal nuestra impaciencia que no nos permite esperar a que bengan órdenes”*⁵¹.

Sin embargo, la ingrata censura de algunos empañaría la alegría de don Álvaro. Así lo explicitaba en una representación incompleta, sin fecha y sin destinatario, en la que justificaba sus actuaciones. Argumentaba que se vio obligado a *“recurrir a los artificios y a las cautelas ya que no podía ser a la fuerza. Abandonar el pueblo, como se ha hecho en otras partes, sería entregarlo a discreción a los mismos enemigos para que tomasen lo que quisieren y destrozasen lo que les fuere inútil”* con lo que no sólo fue conservada, sino sobre todo fue posible socorrer a *“nuestro ejército que caminaba por un país asolado y destruido”*, tanto más cuanto que la contribución obligada a los franceses no llegó a los 300.000 reales, *“muy inferior al del daño que han hecho aún en el pueblo más pequeño en que por abandono de sus vecinos u otra razón saquearon quince o veinte casas. Sin embargo, después de que pasó el peligro todas han sido quejas y murmuraciones. El que tuvo que dar una parte de sus granos reprueba lo que se hizo sin considerar que por ello salvó los granos restantes, salvó los demás bienes, salvó los papeles y títulos de pertenencia de su casa y salvó la vida, los derechos y los cortos bienes de una multitud de personas pobres”*. Se defendía de las acusaciones de los que, irreflexivamente, le imputaban haber auxiliado a los enemigos, cuando evitó con prudencia y entereza *“que no tomasen todo lo que había como hicieron en Truxillo, Mérida, Plasencia u otros muchos pueblos de esta Provincia. Es muy doloroso a los que representan ver en opiniones su concepto después de haberse expuesto a tantos peligros y que algunos supongan que son más leales los que huyen que los que tienen la firmeza de esperar a los enemigos, contener sus estragos del modo que les*

⁵¹ *Ibíd.* G.I.-13. 1809. Milicias.

sea posible, para resistirles con la lengua y la política en defecto de otras armas y para negarse constantemente a sus insinuaciones quando son contrarias a los juramentos y promesas que han hecho"⁵².

Las religiosas del convento de Santa Clara que habían *"andado fugitivas por las actuales circunstancias se han regresado al dicho convento hasta seis de ellas, hallándose en la mayor aflicción y miseria, por no tener con que mantenerse, faltándoles los efectos de primera necesidad y sin adbitrio alguno para surtirse de ellos, particularmente de trigo, por haverles extrahído todo el que tenían por disposición del Ayuntamiento, quien no tubo en consideración el quedarles alguno para el pan que precisamente habían de comer, cuyo método no ha sido igual con los demás conventos ni vecinos de esta población"*⁵³.

Son reiteradas las entregas de remesas de armas y pan para el ejército nacional. El 25 de agosto, para preparar el alojamiento y avituallamiento de un Regimiento de Infantería y cuatro de caballería ingleses que estaban ya acampados en la inmediaciones, los regidores acopiaron todos los granos de los pósitos, propios y cillas de Casar, Garrovillas, Malpartida, Arroyo y Aliseda, dado que *"los expresados pueblos son acaso los únicos en el Partido en que este Ayuntamiento y gobierno pudiera contar con algunos granos, pues Sierra de Fuentes, Torreorgaz, Torrequemada, Torremocha y demás de aquella parte es notorio que los enemigos asolaron las mieses"*. Los vecinos de Cáceres, además de este repartimiento, soportaban los gastos del hospital militar, los numerosos tránsitos, y 335 caballos enfermos de garrapata⁵⁴.

Especial conmoción debió de causar en los cacereños la noticia de la muerte violenta a manos de los franceses de su anciano prelado, ocu-

⁵² *Ibíd.*

⁵³ *Ibíd.* G.I.-14. 1809. Documentación Civil.

⁵⁴ *Ibíd.* G.I.-13. 1809. Milicias.

rrida a la una de la tarde del 29 de agosto de 1809 en el lugar de los Hoyos, en cuya iglesia parroquial fue enterrado al día siguiente por el párroco de la localidad, don Domingo Giralte⁵⁵. El asesinato del obispo no arredró al Cabildo Catedral, antes bien los gobernadores de la Sede Vacante continuaron con las arengas patrióticas y sirvieron de transmisores al pueblo de las órdenes del Consejo de la Regencia y de las Cortes Generales de Cádiz, mediante circulares dirigidas a todas las parroquias de diócesis que eran leídas durante las misas.

En el decurso de la invasión, muchos cacereños recibieron en pago de lo que vendían moneda francesa, que circuló corrientemente hasta que la administración de Rentas Reales se negó a recogerla. Como, paradójicamente, ella pagaba con estas piezas, se había suscitado un gran malestar entre quienes la habían aceptado de la propia Administración. El 14 de octubre, el Ayuntamiento medió para que bien se le diese valor legal o se recogiera para acuñarla de nuevo⁵⁶.

También llegó el momento del ajuste de cuentas. Pablo González, Juan de la Paz Palomar, Benito Hernández, Félix Álvarez, José Rebollo, Antonio Gil Vaca, Antonio Paredes, Pedro Guerra, Manuel Vinagre fueron acusados de infidencia por cuanto

“estando imbadida esta villa y la mayor parte de los Pueblos de esta Provincia por las tropas francesas compraron a éstas varias pieles de vacas. Y luego que la ebacuaron, se presentó en esta dicha villa fray

⁵⁵ ORTI BELMONTE, Miguel Ángel. *Episcopologio Cauriense*. Cáceres, Diputación Provincial de Cáceres, 1958, págs.154-161.

⁵⁶ A.M.Cc. G.I.-12. 1809. Milicia II. El 24 marzo 1810 desde Badajoz se dio orden por la Junta Provincial, “para esterminar de una vez la memoria del intruso Josef Napoleón”, de recoger la moneda francesa que se cambiaría en las Administraciones (Ibid. G.I.-16. 1810. Economía y Hacienda II).

Fernando Hornachos en comisión del Excmo Sr. D. Gregorio de la Cuesta, capitán general que entonces hera de este Ejército y Provincia, aprobada dicha comisión por la Suprema Junta Central del Reyno, para averiguar las personas que havían contratado y comprado efectos a dichas tropas francesas y según han llegado a entender y por las declaraciones que se les ha tomado por dicho comisionado y razones que él mismo ha tomado de las pieles compradas, que muchas de ellas ya se allaban en los noques para su curtido, se les está formando causa por el expresado comisionado por dicha razón, sin atender a que los otorgantes hicieron la referida compra de pieles por espermentarse suma escasez de ellas por no haver proporciones para conducir las a otras partes y no huvieran producido cosa alguna al estado, como así se ha verificado con algunas de las reses que se mataron en esta villa por las dichas tropas francesas, que no se compraron⁵⁷.

El 5 de diciembre, la Junta Provincial, siguiendo las órdenes de la Suprema Junta Gubernativa de preservar *“las preciosidades que haya en los pueblos, en especial las de las yglesias y quantos efectos combenga salvar”*, mandó enviar a Badajoz las alhajas de las iglesias cacereñas. Pero la Junta de Cáceres no pudo hacerse cargo de esta misión debido a que los caminos, tras la marcha de los ejércitos a Medellín, Don Benito y Villanueva de la Serena, estaban plagados de malhechores⁵⁸.

Al día siguiente, la Junta Provincial animaba a los pueblos a formar partidas sueltas para incomodar a los enemigos e interceptar los destacamentos de víveres⁵⁹.

⁵⁷ A.H.P.Cc. Protocolos de Francisco Donís García. Caja 3.763. Año 1809. Fols. 105v-106.

⁵⁸ A.M.Cc. G.I.-14. 1809. Documentación Civil.

⁵⁹ *Ibid.* G.I.-13. 1809. Milicias.

3. LA SEGUNDA OCUPACIÓN DE CÁCERES

Si 1809 había agonizado en medio de un panorama desolador tras las derrotas en Castilla y Ocaña, 1810 no empezaba con mejores augurios.

Desde Puente del Arzobispo, el 12 de febrero, don Antonio Izquierdo de Wasteren, comisario de los Imperiales y Reales Ejércitos, conminaba a la entrega, sin dilación en Trujillo, de 10.000 raciones diarias de pan, carne y vino, 3.500 de forrajes *“este es el único y solo medio, señores, que el ejército francés que acaba de ponerse en movimiento no pise su territorio”*.

Tres días más tarde, desde la ciudad de Pizarro, Wasteren recordaba sus exigencias y exhortaba a que Cáceres actuara como *“Truxillo (que) ha recibido al Ejército como debe y ha acreditado en esto su prudencia”*.

Pero las peticiones se redoblaban. El 16, salieron para Miajadas 1.876 raciones de pan; el 17, 6 carros con 3.096 raciones, vía Miajadas, que debían llegar el 19 a San Pedro de Mérida, con 8 vacas, las únicas con que se contaba para el abasto de la villa; El 18, para Mérida, carretas con paja y el poco vino bueno encontrado⁶⁰.

La actitud de los representantes de la Real Audiencia a lo largo de la guerra fue, cuando menos, muy poco heroica. El 16 de febrero, don Juan Francisco Javier González Calderón que, como oidor más antiguo, ejercía las funciones de regente interino, no quiso firmar el oficio acordado con su voto para el ordenador en jefe del 2º Cuerpo del Ejército Francés. Buscado que fuera al día siguiente, no lo pudieron encontrar, *“para que se sirviese combocar la Junta en las apuradas circuns-*

⁶⁰ *Ibíd.* G.I.-37. 1814. Documentación Civil II.

tancias de ir a entrar en esta villa un cuerpo de tropas francesas, en que más se nezesitaba de las luzes de dicho señor, sin duda, por querer ebitar compromiso, con motibo de haber cesado la Audiencia en sus funciones públicas". Ante esta tesitura, don Álvaro Gómez resolvió por lo sano. Reunidos, acordaron que, en lo sucesivo, competiera al corregidor convocar las juntas *"sin detenerse por la falta del S^{or} Calderón, a fin de no perjudicar la expedición de los negocios"*⁶¹.

Además, este dicho día 17, cumpliendo las órdenes del conde de Heudelet, comandante en jefe, se mudaron a Almaraz las barcas de Garrovillas y Alconétar para el paso del cuerpo del ejército.

La situación se agravó con la entrada en Cáceres de los franceses:

"En diez y ocho de Febrero de mil ochocientos diez, a la hora de las doce de ella, entró en esta villa un cuerpo de tropas francesas al mando del General Varon de Foi, para quien, y para dos comandantes, el uno de infantería y el otro de caballería, veinte y quatro oficiales y dos comisarios, se pidió alojamiento y dos conventos para colocar a la tropa; pidiendo asimismo raciones de pan, vino y carne para mil y quinientos hombres de infantería y quatrocientos de caballería, cuyas raciones se habían de tener prontas a las quatro de la tarde de este día. Con este motivo estuvo formada la Junta hasta las diez de la noche, despachando todo lo que ocurrió según las circunstancias los exijían; siendo lo último relativo a dar disposición de que mañana apronte igual número de raciones. De todo lo qual damos fe.

Sin embargo de haverse pedido en el día de ayer raciones para el de oy diez y nueve de dicho mes de Febrero, ha marchado el cuerpo de

⁶¹ *Ibíd.* Actas Capitulares. 1810-1812.

tropas francesas que se hallaba en esta villa, sin esperar a tomar aquellas. De que damos fe”.

Igualmente, el barón Maximilian Sébastien de Foy, general de la 1ª División del Ejército Francés de Portugal, destinada a ocupar el país entre Mérida, Trujillo y Cáceres, ordenó la requisición de todos los zapatos existentes y la confección rápida de otros 1.500 pares y 200 botas⁶².

El 20 de febrero, desde Mérida, Wasteren reclamaba el envío inmediato a Montijo, donde se hallaba el cuartel general, de los suministros que, decía, no habían llegado a Miajadas. Al mismo tiempo, errónea o intencionadamente, comunicaba que acababa de tener noticias de que Cádiz había abierto sus puertas al monarca José I.

No tardó en responderle don Álvaro, quien, al día siguiente, tildaba de injusta la pretensión, por cuanto obraban en su poder los recibos de la entrega, a la vez que le recriminaba el incumplimiento de la palabra:

“el 18 del corriente estaba para salir otra remesa destinada a Mérida, quando llegó inesperadamente el cuerpo de tropas mandado por el señor general barón de Foi. La sorpresa que esto causó por haberse anunciado que el ejército no pisaría este territorio y la necesidad de atender a los subministros necesarios para aquel cuerpo obligó a suspender la espresada remesa” y “si este Partido no ha sido constantemente el teatro de la guerra a lo menos ha tenido que mantener ejércitos ya de una, ya de otra parte casi sin interrupción en cerca de dos años”.

⁶² *Ibíd.* G.I.-37. 1814. Documentación Civil II.

El 24 de febrero, Wasteren amenazó solapadamente con enviar la soldadesca en caso de no ser atendidas sus exigencias⁶³. La falta de reses vacunas debió suplirse con ovejas, lo que, por añadidura, implicaba la pérdida de la lana, y la privación, en pocos días, del abasto de carne para la población. El pósito estaba exhausto y el acarreo de trigo se vislumbraba imposible por encontrarse interceptados los caminos.

A pesar de todos los desvelos y grandes sacrificios de la población civil por la causa nacional, el ejército español no se comportaba mejor que el francés. El 26 de febrero, se personó en Cáceres don Alonso Higuera, capitán del Regimiento de Caballería de Sagunto, con pasaporte de don Fernando Gómez de Butrón, general de la Caballería del Ejército de Izquierda, con cien caballos para, obedeciendo la orden de don Carlos O'Donnell, general de la Vanguardia, entrar en todas las casas y requisar la mitad del grano.

El 3 de marzo, el corregidor argüía, para no enviar efectos a Trujillo, que los caminos estaban interceptados, que Cáceres sufría una gran inopia, agravada porque *“continuadamente hay tropas españolas en esta villa y algunos días son en bastante número”*⁶⁴.

El 10 de marzo, a las 11 de la mañana, al mando del barón de Foy, entraron en Cáceres *“unos mil franceses de todas armas”*. La Junta estuvo todo el día reunida, hasta las 10 de la noche, para solventar el asunto de los suministros. El cuartel de caballería se instaló en el convento de San Francisco; el de infantería, en el Colegio de San Pedro y en la Casa del obispo. De Foy ordenó al corregidor tratar con Basin, comandante de la Plaza, todo lo concerniente a *“la police intérieure”*:

⁶³ *Ibíd.*

⁶⁴ *Ibíd.*

“je vous prie de faire publier dans la ville qu’il est défendu à leurs habitants de vendre ou donner à boire à des militaires après la retraite battue. Qu’il est pareillement défendu à tout habitant d’être dans les rues sans feu après huit heures du soir. Que l’intention de S. Ec. M. Le Général baron de Foy est que les habitants puissent vaquer librement à leurs affaires sans avoir besoin de passeports. Enfin que les ordres les plus sévères sont donnés à tous les postes pour que l’arrivage des denrées soit protégé et escortés pour un fusilier jusqu’à leur destination”.

A la medianoche del día siguiente, los franceses salieron de la villa, pero *“en la tarde del mismo día se regresó. Se volvió a colocar en los mismos cuarteles y alojamientos”*, permaneciendo en la villa hasta la madrugada del 14⁶⁵.

Como relata Abel Hugo, hijo del general Joseph Léopold Hugo gobernador de las Provincias Centrales y hermano del gran escritor Victor Hugo, el general Reynier, que ocupaba la alta Extremadura, se dedicó a perseguir en su territorio a las partidas españolas que los hostigaban, encargando de ello a la brigada de Heudelet, bajo el mando del general de Foy, el cual *“se porta à marches forcées sur Arroyo-del-Puerco, où un corps de 3.000 Espagnols s’était rassemblé, attaqua brusquement l’ennemi et le battit complètement”*.

Pero la columna del general O’Donnell no daría respiro a de Foy para disfrutar de esta pequeña victoria, sino que, rápidamente, le ofrecería una nueva escaramuza:

⁶⁵ *Ibíd.*

“le surlendemain, une colonne formidable d’infanterie et de cavalerie vint attaquer le général Foy près de Cacerès. La colonne française, qui n’avait pas plus de 500 hommes d’infanterie et 100 chevaux, se voyait sur le point d’être enveloppée par l’ennemi, qui s’avançait par sa droite et sur ses derrières. Le général Foy prit alors le parti de se retirer sur Merida. Avant d’arriver au premier poste occupé par les troupes du 2^e corps, il lui fallait faire neuf lieues, et marcher pendant plus d’une heure dans la Sierra de Cacerès, chaîne de montagnes très faciles pour la cavalerie. Après avoir formé son infanterie en carré, le général Foy se mit en marche, suivi constamment et serré de près par plus de 6.000 hommes d’infanterie, flanqués de quelques pelotons de cavalerie. Quand les Français arrivèrent au Puerto-del-Trasquillon (sic), ils y trouvèrent une colonne de 800 chevaux ennemis qui les avait précédés. Ils n’en continuèrent pas moins leur marche sous un feu très vif, et leur bonne contenance intimida la cavalerie ennemie, qui n’osa pas les charger. Sommé de mettre bas les armes, le général Foy fit répondre par des coups de fusil et par les cris de vive l’Empereur! Les Français firent ainsi, en bon ordre et sans laisser un seul homme en arrière, six lieues d’Espagne en cinq heures dans des chemins fort difficiles. Arrivés au village d’Aldea-del-Cano, à quatre lieues de Cacerès, l’ennemi cessa de poursuivre ses adversaires”⁶⁶.

Así recogen las actas capitulares del consistorio cacereño la escaramuza del 14 de marzo, en las proximidades de la ermita de Santa Ana, cerca del Trasquilón: “*después de la acción que esta mañana acaban de tener nuestras tropas con las francesas, que han salido de este pueblo de madrugada,*

⁶⁶ HUGO, A.. *France Militaire. Histoire des Armées françaises de Terre et de Mer de 1792 à 1837*. Paris, Chez Delloye, 1838. Tome quatrième, págs. 204-205.

en los campos inmediatos a la hermita de Santa Ana, se presentó una partida de lanzeros españoles pidiendo raciones" y zapatos⁶⁷.

Entre el 10 y el 13 de este mes de marzo, se acumularon los requerimientos. Estando en Cáceres, Wasteren solicitó todos los zapatos almacenados en las tiendas, los caudales que custodiaba el corregidor, medicamentos, trigo, carne, diez mulas de tiro para artillería; asimismo advertía a don Álvaro de que ya no contaba con la excusa del temor de que las tropas españolas interceptasen los víveres y utensilios, por cuanto el ejército imperial ocupaba Cáceres. Por su parte, Basin exigía marmitas y otros menajes⁶⁸.

El 14 entró O'Donnell en Cáceres, pero el 20, Reynier se volvió a apoderar de la villa: "*Reynier, qui avait envoyé ses magasins à Truxillo, chassa les Espagnols de Caceres le 20, les poursuivit jusqu'au Salor; s'étant ensuite posté a Torremacho (sic), O'Donnell revint à Caceres*"⁶⁹.

Desde Torremocha, Lenoble prevenía a don Álvaro de que, como por la tarde ocuparía Cáceres, carecería de la coartada de la presencia del ejército español para desatender los suministros, excusa que, al parecer, le molestaba. Apenas se había apoderado de la villa, cuando ya requirió el embargo de 10.000 raciones diarias de pan con destino a las tropas acantonadas en Torreorgaz. Al día siguiente, desde dicha villa, Lenoble remitió un pasaporte para que un comisionado se encaminase por grano al valle del Guadiana⁷⁰.

⁶⁷ A.M.Cc. Actas Capitulares. 1810-1812.

⁶⁸ A.M.Cc. G.I.-37. 1814. Documentación Civil II.

⁶⁹ NAPIER, W. F. P. *Histoire de la Guerre dans la Péninsule et dans le Midi de la France, depuis l'année 1807 jusqu'à l'année 1814*. Livre XI. Londres, Chez Treuttel et Würtz, 1834, pág. 232.

⁷⁰ A.M.Cc. G.I.-37. 1814. Documentación Civil II.

El 28, el comandante de la Plaza, Chrétien, exigió que la villa le proporcionase una mesa de seis cubiertos para él y sus ayudantes, con la finalidad de no cargar dichos gastos a la persona que lo alojaba en su casa. Al día siguiente, dispuso que don Joaquín Valiente abasteciera el vino necesario al coronel que hospedaba.

Y las pretensiones no cesaban. El 30, Wasteren intervino 30 mulas de tiro para el servicio de artillería⁷¹.

Al día siguiente, salieron de Cáceres los franceses con destino a Mérida⁷².

Por segundo año consecutivo, ante de la proximidad del enemigo que ocupaba numerosas poblaciones vecinas, se suspendieron las procesiones de Semana Santa⁷³. La parroquia de San Mateo tampoco instaló el Monumento: *“no se hizo Monumento día de Jueves Santo por estar amenazado este Pueblo de ser imbadido del enemigo y por esta razón no se compró la cinta para la llave del Santísimo ni el listón para el cáliz”*⁷⁴.

El 11 de abril, don Diego de Carvajal, coronel del Regimiento Provincial de Trujillo, se presentó con órdenes del marqués de la Romana para llevarse a toda la gente que se hubiera reunido en virtud de las anteriores órdenes sobre la alarma. Los regidores le hicieron ver los inconvenientes de llevárselos, dado que el grueso del ejército enemigo se hallaba en Don Benito, la Serena y pueblos inmediatos, así como fuertes partidas en Trujillo, Zorita y Miajadas. Por ello, recelaban una nueva ocupación, tanto más probable cuanto que los franceses, en el

⁷¹ *Ibíd.*

⁷² *Ibíd.*G.I.-17 1810. Milicias I

⁷³ A.C.J-N. Op. Cit. Fol. 69. *“Nota : en este año de 1810, tampoco hubo procesión el Miércoles Santo à causa de la Guerra”*.

⁷⁴ A.D.C-Cc.S. M. Libro nº 132. Cuentas de Fábrica. 1798-1853. fol. 57.

momento de retirarse de Cáceres, impusieron una contribución de 150.000 reales, cuyo plazo habían fijado para el 15 de abril.

El la noche del 13, se reunió la Junta para atender la orden de don Antonio Murillo de convocar la alarma, conforme la habían decretado Alburquerque, Alcántara, Brozas y otros pueblos, para que el 15 se encontrase ya en Aliseda. El objetivo era obligar a los franceses a abandonar esta Provincia. En la mañana del 14, se fijó el bando de alistamiento de todos los varones comprendidos entre 16 y 45 años, que debían de acudir pertrechados de las armas de fuego o blancas que tuvieren, lanzas y chuzos incluidos. Paralelamente, se citó a las mujeres e hijos de los jornaleros para que acudieran a inscribirse a fin de poderlos socorrer con alimentos. El conde de Torre Arias, en un gesto más de generosidad y patriotismo, se comprometió a ayudar a cien familias diariamente con cuatro reales y a pagar el salario íntegro a sus criados que habían sido alistados. El comerciante don José Segura donó mil reales⁷⁵.

Como el enemigo hubiera avanzado hasta Alcuéscar y Montánchez, temiendo la Junta la invasión de Cáceres, el 17 abogaba por el retorno de los alarmados para impedir el atropello y violación de tantas mujeres solas expuestas “a la lasciva voracidad del enemigo”⁷⁶.

Son momentos de continuos e incesantes suministros a las divisiones anglo-españolas, a la “Grande Armée”, a los alistados de Cáceres, a las partidas. Ni la Junta de Gobierno ni los particulares se sentían capaces de atender a tantas exigencias.

⁷⁵ A.M.Cc. Actas Capitulares. 1810-1812.

⁷⁶ *Ibíd.* G.I.-17.1810. Milicias I.

El 19 de abril, don Felipe Ramos Montes llegó desde Brozas para indagar sobre los franceses. Pero como su uniforme comprometería a don Álvaro Gómez, en el caso de que el comisionado francés lo viera en su casa, determinó alejarse, pero sin renunciar a ser informado acerca de los movimientos de los enemigos, *“pues su noticia exacta puede acaso salvar la Patria facilitando la combinación de planes con los ejércitos aliados, siendo yo el conducto por donde se ha comunicado así a esta con el nuestro”* ⁷⁷.

También los franceses cuidaron su servicio de información. En sus Memorias, el duque de Raguse reconoce que, entre las instrucciones dadas al general de Foy, primaba la de *“pousser des fréquents partis su Merida et sur Cacerès, afin d’avoir des nouvelles de l’ennemi et communiquer avec les troupes légères de l’armée du Midi”* ⁷⁸.

El 25, el corregidor sospechaba que los franceses tratarían de cobrar en el día de la fecha los 150.000 reales que faltaban de los 320.000 impuestos de contribución a la villa y su Partido ⁷⁹.

El 29, doña Ana Téllez Aragonés viuda, que vivía con su hija, se quejó de *“que cuantas veces ha entrado en ella el enemigo, se le han alojado oficiales que además de querer obligarla a que les haya de dar de comer lo que no tiene ni ser fácil encontrarlo por el dinero, la han tratado con amenazas y hasta el extremo de que con motivo de estar los calabozos de la Real Cárcel de Corte inmediatos a la casa de la exponente la querían obligar los franceses a*

⁷⁷ *Ibíd.* G.I.-13 1809. Milicias.

⁷⁸ RAGUSE, Duc. *Mémoires. Tome quatrième.* París, Perrotin-Libraire-Éditeur, 1857, pág. 211.

⁷⁹ A.M.Cc. G.I.-17.1810. Milicias I.

que les dijese los presos que había y los delitos cometidos". Por ello, solicitó que se la exonerase en lo sucesivo de alojamientos⁸⁰.

A cuenta de las 200 camas para los hospitales del 2º Cuerpo del Ejército Francés, entre los días 9 y 10 de mayo, se habían expedido a Trujillo 400 sábanas, 200 almohadas, 200 mantas; 192 colchones y jergones de paja; 296 burrigas; 456 tablas. Como consecuencia, los hospitales de Cáceres se quedaron sin dotaciones.

El 26 de mayo, desde Aljucén, el general Jean-de-Dieu Soult, duque de Dalmacia y comandante de la vanguardia del 2º Cuerpo de la Armada Francesa en España, declaró haber recibido cuatro cargas de cordobán, pero no los cueros de suelas, por lo que apremiaba su transporte, a la mayor brevedad, a Aljucén o a Mérida, en el caso de haber trasladado el cuartel a dicha ciudad.⁸¹

El 10 de julio, desde Casas de Don Antonio, el habilitado del 2º Cuerpo, Lenoble, previno a la justicia de Cáceres de que al día siguiente se establecería en la villa el Cuartel General, al tiempo que le pedía que tranquilizara a los vecinos y les rogara que permaneciesen en sus casas, puesto que el general "*mantendrá la mayor disciplina en el ejército*", por cuanto la tropa, teniendo lo necesario, se quedaría tranquila⁸².

Se instaló "*el campamento de carros de Brigada detrás de San Blas*"⁸³. Cabe suponer que la ermita, como en campañas bélicas anteriores, fuera utilizada como cuartel.

⁸⁰ *Ibíd.*

⁸¹ *Ibíd.* G.I.-37 1814. Documentación Civil II.

⁸² *Ibíd.* G.I.-3, 1813. Milicia I.

⁸³ *Ibíd.* G.I.-17.1810. Milicias I.

Dicho día 10, Beuret pidió un local para que los zapateros del 17º Regimiento de Infantería pudieran trabajar ⁸⁴.

El 11, el corregidor comunicó a los pueblos del Partido la obligación de proveer a la subsistencia del 2º Cuerpo del Ejército francés⁸⁵. El jefe del Estado Mayor reclamaba al coronel Lavigne un alojamiento seguro para la Caja y para el pagador principal⁸⁶.

Dos días más tarde, Lenoble notificaba a los regidores:

“je vois avec peine que tous les moyens de douceur que j’ai employés depuis notre arrivée pour persuader aux diverses justices de remplir les demandes que je leur faisais (sic) pour la subsistance de l’armée n’a pas produit le plus léger résultat, les versements sont restés presque nuls, notre position et la situation des magasins ne sont pas consolantes. La mesure que je vais prendre est, sans doute, pénible pour mon coeur, mais elle est forcée par la désobéissance des communes. Je vous préviens donc que demain l’exécution militaire se rendra chez eux”.

Por otro auto, resolvía secuestrar los bienes del duque del Infantado, entre ellos, las lanas que se hallaban en la casa de la condesa de Fernán Núñez, la conocida como Casa de las Veletas⁸⁷.

El 6 de julio, desde Badajoz, el general Henestrosa comunicó que para el día 20 se había fijado la reunión de los electores de los Partidos para proceder el 23 al nombramiento de diputados que acudieran a la

⁸⁴ *Ibíd.* G.I.-37. 1814. Documentación Civil II.

⁸⁵ *Ibíd.* G.I.-17.1810. Milicias I.

⁸⁶ *Ibíd.* G.I.-37. 1814. Documentación Civil II

⁸⁷ *Ibíd.*

Isla de León para las Cortes Generales que se iban a reunir en el mes de agosto.

El 14, se notificó al corregidor de Cáceres que la Junta Electoral de la Provincia, en sesión del 12, había acordado que los regidores de Trujillo eligiesen un representante. Y, si Cáceres o Trujillo no estuviesen libres de enemigos, se desplazasen a Badajoz a efectuar la elección ante el corregidor don José Salustiano de Cáceres. Don Álvaro pasó sendos oficios a don Joaquín de Paz y Loaysa y a don Santiago Pérez Cordero, únicos regidores de Trujillo estantes en Cáceres, toda vez que el marqués de la Conquista residía en Santiago de Carbajo, a quien se le comunicaría el día 22 en dicho lugar⁸⁸.

El 27, para desesperación del corregidor y de los regidores, se acumularon las peticiones: El general O'Donnell exigía todo el dinero posible para socorro de su división; el general Butrón, calzado para la tropa y roncales para los caballos. La Junta de Cáceres, que se sentía impotente para seguir prestándoles auxilio por los muchos y repetidos suministros ya entregados a las tropas y por las incursiones del enemigo, "*que acaba de retirarse de esta villa, donde estuvo su quartel general por el espacio de ocho días*", urgió a los administradores del papel sellado, a los del noveno, al del Seminario, a fin de que diesen razón de los deudores; a don Vicente Ramos Aparicio, para que entregase los caudales de las capellanías vacantes; y a los cilleros de las cuatro parroquias, el producto de la lana del diezmo del ganado riberiego y trashumante.

El 4 de agosto, se agravaron las preocupaciones de la Junta con la llegada de la división del ejército de Izquierda del general O'Donnell. Para alimentar a las tropas, entre otras medidas, los cilleros de las cua-

⁸⁸ *Ibíd.* G.I.-20 1810. Documentación civil II

tro parroquias fueron conminados a entregar todo el grano que tuvieran almacenado⁸⁹.

El 11, don Cosme Toledo de la Cadena y Vargas, poseedor del mayorazgo que en el siglo XVI fundara el doctor Bernáldez, pretendió enajenar a favor de don José García Carrasco, la casa-mesón llamada de la Concepción, sita en el Camino Llano, en estado ruinoso, *“porque además de su antigua fábrica, ha sido abandonada por el inquilino que la habitaba con motivo de haber servido de alojamiento para los franceses en muchas de las ocasiones que an estado en este pueblo”*. Gran parte del caserío de Cáceres estaba ruinoso⁹⁰.

El 20 de agosto, desde Coria, el deán, licenciado don Juan Romualdo Moreno, abogado y uno de los gobernadores de la sede vacante, transmitió al vicario y curas de Cáceres y su arciprestazgo la Real Orden de 16 de dicho mes y año en la que se comunicaba el deseo del Consejo de la Regencia de España e Indias de celebrar en el curso de dicho mes Cortes Generales en Cádiz. Para implorar el auxilio divino, reparar las profanaciones de los enemigos, se celebrarían tres procesiones de rogativas o letanías, que culminarían con sendas misas en honor de la Inmaculada Concepción y Santiago, patronos de España, y una tercera al patrono de cada localidad⁹¹.

A las siete de la tarde del 3 de septiembre, fallecía, de calentura pútrida, el marqués de Torreorgaz, don Manuel María de Aponte y Ulloa. No pudo ser sepultado en el convento de San Francisco, del que

⁸⁹ *Ibíd.* Actas Capitulares. 1810-1812.

⁹⁰ A.H.P.Cc. Protocolos de Francisco Donís García. Caja 3.764. Año 1810. Fols. 177-187v.

⁹¹ A.D.C.-Cc. Parroquia de San Juan de Cáceres. Libro nº 54: Visitas. Reales Órdenes. 1739-1877. Fols. 206-208.

era patrono, en la capilla de sus antepasados, los Ulloa, pues, como argüía el padre guardián, *“el único reparo que se ofrece el sepultar cadáveres en la yglesia de nuestro combento es el haverlo ocupado en clase de quartel varias veces el enemigo, que como próximo aún, por desgracia pudiera abrir los sepulcros recientemente cerrados, como lo hacen con frecuencia, creiendo en ellos algún depósito de efectos”*. Ante el riesgo de que sus despojos mortales fuesen profanados, el marqués fue enterrado en la parroquia de San Mateo⁹².

El 7 de octubre, habiendo presentado don Álvaro ante el Cabildo el Real Título de nombramiento de corregidor por seis años, despachado en Cádiz el 4 de septiembre anterior, y refrendado por don Sebastián Sánchez, Secretario del Rey; dos regidores, acompañados del escribano del Ayuntamiento más antiguo, del alcalde mayor y de los porteros, fueron a buscar a don Álvaro a su domicilio para conducirlo a las Casas Consistoriales, a cuyas puertas, formados en cuerpo de Villa, lo aguardaban los regidores don Gonzalo de Ulloa, que oficiaba de corregidor interino, el conde de Torre Arias, el vizconde de la Torre Albarragena; los diputados don Tomás Muñoz y don Jacinto Hurtado; y por ausencia de don Juan García Borrega, actuaba de procurador síndico personero don Pedro Maderuelo Ojalvo. A las puertas del concejo, Ulloa entregó la vara a don Álvaro Gómez Becerra y todos pasaron a la sala de capítulo, donde cada uno ocupó su sitio. Con ello, solamente se oficializó el cargo que venía desempeñando desde el comienzo de la invasión⁹³.

⁹² *Ibíd.* S. M. Libro nº 50: Difuntos.1761-1813. Fols. 181v-182.

⁹³ A.M.Cc. Actas Capitulares. 1810-1812.

4. LA TERCERA OCUPACIÓN DE CÁCERES

En 1811, Cáceres va a sufrir, en varias ocasiones, la invasión francesa. Al mismo tiempo, el envío de un prefecto para tratar de instaurar la autoridad del rey intruso. Así lo narraba el embajador francés en España Antoine René Charles Mathurin, comte de la Forest, a Geoffroy de Grandmaison en carta de 3 de febrero: *“Deux préfets ont été nommés à Cacerès et à Mérida, dans l’Estramadure méridionale. Ils vont organiser ces préfectures et y régulariser l’exercice de l’autorité royale (...) Don Ramon Tovar, exintendant d’Avila, passe à Cacerès, et don Joachim Iriarte y Tarde passe à Merida”*⁹⁴.



⁹⁴ DE LA FOREST, Comte. *Correspondance. Tome IV. Juillet 1810-Mars 1811*. Paris, Alphonse Picard et Fils, 1910, pág. 424.

Mientras tanto, se intensificarían las exigencias. El 28 de marzo, el comandante francés de la Plaza pidió papel, lápices, plumas para las funciones administrativas.

El 24 de abril los franceses regresaron a Cáceres. Un día antes, desde Casas de Don Antonio, el Comisario de Guerra Mellin transmitía la siguiente orden de aprovisionamiento dictada por el barón de Foy: *“Monsieur le baron général de Division Foy m’ordonne de prévenir la ville de Caceres qu’il faut qu’elle ait dans son magasin pour demain soit douze mille oblations de pain et douze mille oblations de viande, ainsi que de la faire en observe pour pouvoir confectionner (roto) pain aussitôt l’arrivé des troupes”*⁹⁵.

El 28 de abril, el de Guerra Mellin, estante en Cáceres, por orden de de Foy pidió botas⁹⁶.

A lo largo de la segunda quincena de junio, los franceses redoblaron sus requerimientos, cada vez más difíciles de cumplir, a causa de *“las actuales circunstancias, que son de las más calamitosas en este Partido, así por el alto precio de los granos, por la falta de éstos, cortas esperanzas de la próxima cosecha, como por hallarse amenazados por el enemigo todos los pueblos y algunos en contribución”*⁹⁷. A estas, se añadirían las exigencias del general Castaños.

El 27 de junio, los franceses estaban a las puertas de Cáceres. La Junta y el Ayuntamiento se reunieron con los ovejeros *“con motivo de hallarse los franceses en Malpartida y de decirse que viene a esta villa una división de las mismas tropas, han retirado justamente todos sus ganados, por*

⁹⁵ A.M.Cc. G.I.-37.1814. Documentación Civil. Documentación francesa.

⁹⁶ *Ibíd.*

⁹⁷ *Ibíd.* Actas Capitulares. 1810-1812.

lo qual, si se verifica la venida de aquellos, se verá el gobierno y el pueblo en el mayor compromiso por no haver carnes algunas que subministrar a dichas tropas, pudiendo ser muy funestas las conseqüencias a esta villa, que tantos desbelos y sacrificios ha costado conservarla para la Nación". Por ello, acordaron que se cobrara la renta del medio diezmo⁹⁸.

El 29, estaban alojados en Montánchez 6.400 hombres y 400 caballos. El mariscal había ordenado que el partido de Cáceres suministrase la mayor parte de los subsistencia, pues todos los partidos de Extremadura estaban ocupados por numerosa tropa. Suponía la entrega de 12.000 raciones de pan cocido o en harina, 6.000 libras de carne, 60 fanegas de cebada y 50 arrobas de vino y, después, diariamente 5.500 de pan, 2.750 libras de carne, 30 fanegas de cebada y 15 arrobas de vino. Y una remesa de 1.500 libras de sal. En ella se englobó la demanda que el comisario de guerra Jury había hecho de 30.000 de pan, 600 arrobas de carne y 300 cántaros de vino.

Un día después, desde Trujillo, el comandante de ingeniero francés pidió 400 arrobas de cal para las obras que se estaban haciendo.

El 1 de julio, una brigada de caballería al mando del brigadier don Juan Espino tomó posición en las inmediaciones de Cáceres para interceptar la salida de las raciones para los franceses. Temiendo el corregidor las represalias galas, puesto que *"por ser corta fuerza, tendrá que dejar al instante este punto y a Cáceres a discreción del enemigo, quien cobraría con usura la presa hecha por nuestras tropas, costando bien cara a estos desgraciados vecinos"*, comisionó a José Pompón para que, en la Cumbre o en Plasenzuela, adquiriera cebada para transportarla a Albalá o a Montánchez para cubrir la entrega de dos días de raciones. Asimismo,

⁹⁸ *Ibid.*

a Antonio González, guarda de la villa, para que saliese al encuentro de cuatro carretas provenientes de Pascualete cargadas de trigo y las desviara a Albalá. A don Joaquín de Paz y Loaysa le compraron cien carneros que debía estabular en la Matilla hasta su conducción a Albalá. Simultáneamente, se facultó al escribano don Juan Avalet para representar ante el general Castaños el peligro que suponía para Cáceres la interrupción de las requisiciones.

Las gestiones políticas de Avalet dieron su fruto. El general Castaños *“no ha dudado en acceder”* a la solicitud de la Junta de Cáceres y cursar las órdenes oportunas al brigadier Espino.

El 5, en Alcuéscar, Avalet conferenció también con el general de división baron Brenier, quien admitió las razones de Cáceres, liberándola de la ejecución militar con que había amenazado, pero no a los pueblos morosos del Partido⁹⁹.

En los meses de julio y agosto, los exhortos franceses se intensificaron. El 9 de julio, don Álvaro constataba la imposibilidad de cumplir con los abastecimientos, no sólo por falta de tiempo, sino también de medios, por estar los carreteros cacereños ocupados en conducir raciones y otros géneros a la 6ª División bajo el mando del general barón de Revier. Al mismo tiempo, el corregidor se quejaba ante el general del Ejército de Portugal de que el Partido de Trujillo, con ser más grande que el de Cáceres, hacía recaer en éste casi todos los servicios peculiares.

Pero no por ello cesaban las demandas. Este mismo día 9, desde Albalá, el comandante francés, escudándose en que el término de Cáceres ofrecía muchas comodidades, pidió que los carreteros que diariamen-

⁹⁹ *Ibíd.*

te iban a Montánchez, llevasen hortalizas y legumbres “*que aí se hallan y que aquí carecemos*”, cuyo pago al contado aseguraba¹⁰⁰.

Dos días más tarde, tras dos años de interrupción, la cofradía de San Benito pudo celebrar la fiesta de su titular y realizar el petitorio por el pueblo “*porque así lo permitieron las circunstancias de la guerra con la Francia*”¹⁰¹.

Pero este respiro duraría poco. El 17, “*entre la ora de las siete y ocho de la mañana, entró en esta villa el General Francés Barón la Foy, con un cuerpo de Ynfantería de cosa de mil hombres y doscientos Cavallos. Los primeros se alojaron en el Edificio del Colegio Seminario; los segundos, en el combento de San Francisco*”¹⁰². Ambos edificios no resultarían suficientes para albergar tantos soldados, pues hay constancia de que también se dispuso del de Santo Domingo¹⁰³.

Como era habitual, la Junta se acantonó en las Casas Consistoriales. En la tarde de dicho día, recibieron la orden del barón de Foy de que designaran dos hombres para que los acompañaran al día siguiente a Trujillo a fin de tratar con las autoridades de dicha ciudad la parte de suministros diarios que debía aportar cada Partido para el mantenimiento de los 10.000 hombres de la guarnición francesa.

Empero, la Junta de Cáceres se vio imposibilitada para satisfacer la exigencia de requisición de 15 bueyes, dado que ese mismo día, para

¹⁰⁰ *Ibíd.* G.I.-24 1811. Milicia II.

¹⁰¹ A.D.C-Cc. S. M. Libro nº 76: Cofradía de San Benito. Cuentas, inventarios de bienes y otros.1688-1840. Cuentas de Vicente Cabacés de 1810 a 1813. Fols. 531-533.

¹⁰² A.M.Cc. Actas Capitulares. 1810-1812.

¹⁰³ *Ibíd.* G.I.-29. 1813. Economía y Hacienda I. Cuentas de Francisco de la Cruz Valiente desde 8 de octubre de 1810 a 10 de agosto de 1812.

Antonio Cano recibió el 25 de julio, aunque con fecha de libramiento del 28, 66 reales por la limpieza de este convento y de otros edificios utilizados como cuarteles.

entregar otros 15, habían tenido que echar mano de los de labor. El general francés desistió de esta nueva imposición, mas no de ciertos caprichos. Ya de por sí resultaba complicado el abastecimiento para que, encima tuvieran preferencias: el 18 de julio, de los 41 carneros que habían matado para las raciones, sobró la mitad *“por no haberla querido recibir, y sí de vaca”*. Para evitar su pérdida, se determinó sacarla a despacho al público por la tarde¹⁰⁴.

Un día después, desde la ciudad de Pizarro, el barón de Foy exigió que los partidos de Cáceres y Montánchez remitieran diariamente a Trujillo, a partir del 21, 8.000 raciones de harina, 60 fanegas de avena; además de una única remesa de 50 cántaros de vino y 6.000 libras de sal para el día 28, *“aperciviendo con ejecución militar que despachará para dar las averiguaciones las veintiquatro horas siguientes a la que se note la falta, enviando una columna de tres mil ynfantes y quatrocientos caballos para verificar por sí las requisiciones y a conducir presos los alcaldes al quartel general situado a la derecha del Tajo”*. No contento con estas imposiciones, al día siguiente decretó que, a partir del referido día 21, se le entregasen 133 fanegas de harina y 60 de cebada *“si les versements n’ont pas lieu aux époques fixées qui auront été déterminées par la Justice de Caceres, il enverra l’exécution militaire et que les troupes destinées à faire fournir, partiront de Truxillo six heures après que le terme déterminé sera écoulé”*. Consciente de que *“les versements ne pouvant se faire chaque jour à cause de la distance de Caceres à Truxillo, le Commissaire de Guerre prie MM. les membres de la Junta de lui faire savoir quels seront les jours déterminés pour les versements, le premier se faisant le 21”*¹⁰⁵.

¹⁰⁴ *Ibíd.* Actas Capitulares. 1810-1812.

¹⁰⁵ *Ibíd.* G.I.-37.1814. Documentación Civil. Documentación francesa.

El 19 de julio, bajo la amenaza de destacar a Cáceres, en caso de retraso en la entrega, a 3.000 infantes y a 400 de a caballo, el general de Foy determinó que *“il serait même bon que vous envoyez un approvisionnement pour plusieurs jours d’avance”*. Igualmente, avisó a los alcaldes de los Partidos de Cáceres y Montánchez de que en caso de que no contribuyeran *“leurs villages seront punis militairement et eux enlevés et conduits au quartier général de l’armée impériale sur la Rive Droite du Tage”*. Agregaba que dicha contribución diaria *“a été réglée après une discussion entre vos députés et ceux de la Junte de Truxillo. L’arrondissement de Truxillo est épuisé par le passage de l’armée, par les fourrages de la Cavalerie et par des dépenses sans nombre qui se renouvellent à chaque moment. Il est naturel que Caceres, qui a moins souffert et qui a conservé plus de ressources, fasse en ce moment plus de sacrifices.*

Je suis disposé à être utile á la ville de Caceres. Je n’y enverrai pas de troupes, j’éloignerai de ses environs le fléau et le danger de la guerre; mais je vous le repète, Messieurs, la fourniture journalière de huit mille rations de farine et soixante fanègues d’avoine est un objet sacré”, “car mes devoirs sont envers les braves soldats que j’ai l’honneur de commander et la faim ne peut pas s’ajourner. Je n’admettrai jamais comme motif de retard le refus que tel ou tel village de votre arrondissement aurait fait d’obtempérer à votre réquisition. La ville de Caceres est assez riche pour couvrir le manque momentané que pourrait occasionner une pareille désobéissance”¹⁰⁶.

Este mismo día, exigió también la entrega, lo antes posible en Trujillo, de 6.000 libras de sal y 50 cántaras de vino.

El mariscal August Frédéric Viesse de Marmont, duque de Raguse, era consciente de la importancia de Cáceres como granero para el avi-

¹⁰⁶ *Ibíd.* G.I.-37. 1814. Documentación Civil II.

tuallamiento del ejército. Esta fue una de las causas de que la villa fuera preservada a lo largo de toda la guerra, toda vez que carecía de valor estratégico: *“La partie de l'Estramadure la plus voisine du Tage, les arrondissements de Truxillo et de Cacerès, étaient compris dans le territoire de l'armée du Portugal. Je pouvais donc y lever des contributions. J'avais évacué Truxillo devenu un lieu pestilentiel. D'après cela, je ne pouvais occuper Cacerès, poste très-rapproché du Portugal, et qui se serait trouvé isolé et sans soutien. Je me bornai à décider que, d'époque en époque, on y ferait des incursions pour y percevoir des impôts. Dans aucun cas, les troupes de l'armée du Portugal, en s'y rendant, ne pouvaient être compromises, parce que leur retraite était sur les ouvrages d'Almaraz, c'est-à-dire, du côté absolument opposé à celui par lequel l'ennemi pouvait se présenter”*¹⁰⁷.

El 13 de agosto de este año de 1811, desde el Cuartel General en Navalmoral, de Foy impuso una contribución extraordinaria de 120.000 reales, pagaderos entre los Partidos de Cáceres, Trujillo y Montánchez, a razón de cuatro octavos el de Cáceres, y dos cada uno de los otros.

El 18, desde Trujillo, por orden del Mariscal duque de Raguse, el general de Foy exigió al corregidor de Cáceres que, antes del 1 de septiembre, debía satisfacer una contribución de 120.000 reales, bajo la consabida fórmula conminatoria: *“je dois vous prévenir que le moindre délai dans le payement de la contribution attirera les plus grands maux sur vous et sur vos administrés”*.

Cinco días más tarde, desde Casas de Don Antonio, Mellin, dado que la villa no había cumplido con las imposiciones, transmitió el ultimatum de de Foy de que, si en la tarde del 26 no se habían entregado

¹⁰⁷ RAGUSE. Op. Cit. Págs. 74-75.

en el almacén de Trujillo 500 fanegas de centeno, 100 bueyes vivos, 40 arrobas de sal, 1.500 fanegas de trigo, 50 arrobas de vinagre y 100 de vino, las tropas de la 1ª División se establecerían en Cáceres hasta la satisfacción de la obligación.

El 24 de agosto, el general barón de Foy se hallaba en Cáceres para compeler el acopio en los almacenes de 12.000 raciones diarias de pan y carne, 600 de cebada¹⁰⁸.

El 27, don Álvaro Gómez Becerra se quejó ante el duque de Raguse por la contribución impuesta de 600.000 reales: *“esta suma es demasiado considerable para un país que ha sufrido por tanto tiempo los males de la guerra y que no ha sido mezquina en dar sus auxilios a los ejércitos franceses. Su comercio es muy corto y sus recursos están limitados a las granjerías, muy disminuida por el consumo que han hecho las tropas, y a la labor, cuyos frutos han sido sumamente escasos en las tres últimas cosechas”*, tanto más cuanto para el pago no se podía contar ni con Cañaverál, por estar al otro lado del Tajo, ni con la Puebla de Ovando, que había sido totalmente destruida. Por otra parte, Cáceres, el año anterior, por disposición del general Reynier, había anticipado 320.000 reales a cuenta de las contribuciones sin que, hasta el momento, hubiera recibido ningún reintegro.

Al día siguiente, el barón de Foy, haciendo caso omiso de las alegaciones, determinó que el corregidor nombrase una persona que cobrase en dinero la contribución impuesta al Partido de Cáceres, que debía entregar a los recaudadores de las Rentas Reales. En la tarde de dicho día, debía rendir cuenta de lo ya recaudado, para que él decidiera el destino, con la obligación de no admitir dinero a cambio de las materias exigidas. Así, mandó devolver a Monroy los 400 reales con los que

¹⁰⁸ A.M.Cc. G.I.-37. 1814. Documentación Civil II.

querían suplir los veinte pares de zapatos *“sous le prétexte qu’il n’en existait pas dans le village”*. Y como, para asegurarse el perfecto cumplimiento de sus órdenes, había tomado rehenes, *“vous prévindrez également les villages: 1° que les ôtages que j’ai pris dans les lieux les plus considérables du partido répondent non seulement du payement de la contribution en argent, mais encore, et plus particulièrement, de la rentrée des vivres et fournitures en tout genre qui doivent être versés à Truxillo”*, sólo los soltaría cuando se enjugara toda la suma demandada y los víveres llegasen regularmente a Trujillo. Los pueblos de las orillas del Almonte debían depositar los suministros en Jaraicejo.

Debido a la proximidad del ejército angloespañol, Cáceres no pudo entregar el vino exigido, que, por orden de de Foy, lo suplió el corregidor de Trujillo, *“mais ce n’est qu’un prêt de l’acquit(t)ement duquel je me suis rendu garant envers(s) Truxillo et il est indispensable que le Partido de Cáceres acquitte cette dette”*. De Foy afirmaba haberse mostrado condescendiente con esta villa, pues *“dans l’ancienne répartition des denrées à fournir en nature à ma division, était comprise une quantité assez considérable d’orge. Cette fourniture journalière n’a jamais été remplie. Néanmoins je ne l’ai pas rappelée dans l’état de l’arrière. C’est un grand soulagement pour le Partido et cette condescendance de ma part doit l’engager à être à l’avenir plus exact sur cette fourniture ainsi que sur les autres de ce genre”*¹⁰⁹.

En la mañana del 30 de agosto, los franceses se retiraron de Cáceres al tiempo que entraban, de paso para Trujillo, las tropas anglo-españolas al mando del general conde de Penne-Villemour. En los 24 días que permanecieron en Cáceres, se les repartieron en alimentos 888.000 reales, se mantuvo un hospital militar, se les suministraron

¹⁰⁹ *Ibíd.*

zapatos, armas, monturas, alojamientos, bagajes. Como el Partido de Cáceres estaba ya exhausto, se recurrió a algunos pueblos del de Trujillo; a Alcuéscar y Arroyomolinos, pertenecientes al de Mérida, que también estaban libres de los enemigos. Asimismo, se recurrió al de la Serena, donde la cosecha había sido abundante y sus rentas maestras estaban confinadas¹¹⁰.



El Partido estaba tan exhausto que pronto no podría atender a las tropas. En los tres años de guerra, Cáceres había hecho grandes sacrificios, soportado saqueos de los enemigos; y todo a base de repartimientos a los vecinos, sin gran ayuda de los caudales públicos de ningún ramo. Ahora, encima, tenían que soportar a un comisionado de la Intendencia que quería cobrar a algunos vecinos ciertas deudas con

¹¹⁰ *Ibíd.* G.I.-23.1811. Milicia I.

las Reales Contribuciones Ordinarias, cuando lo que habían entregado en las extraordinarias era muy superior. Ante ello, la Junta de Cáceres exigía una mayor coordinación entre las autoridades militar y civil, la disminución de los gastos inútiles del ejército y un reparto justo de las cargas¹¹¹. Las constantes contribuciones de guerra, las rentas impagadas, los hechos bélicos dificultaron las rendiciones de cuentas en todos los ramos.

El 6 de octubre, las iglesias cacereñas se convirtieron en escenarios electorales para el nombramiento de los diputados a Cortes. Previamente, en cada parroquia, a las 9 de la mañana, el cura celebró misa solemne del Espíritu Santo, con exhortación a sus feligreses. Concluido el oficio religioso, los electores de San Mateo se trasladaron a la iglesia conventual de San Pablo; los de Santa María, a la de San Francisco Javier; los de Santiago, a la de la Concepción; la de San Juan, a la de Santa Clara. Por Santa María salió elegido por unanimidad el vicario don Gonzalo María Rincón, a excepción de su voto que se lo otorgó al conde de la Torre Mayoralgo¹¹². Don Gonzalo es uno de los personajes religiosos que tuvieron una implicación muy directa en los acontecimientos patrióticos locales.

Según información del conde de la Forest, el 11 de octubre, Prosper Louis d'Arenberg, coronel del 27^o de Cazadores fue hecho prisionero en Cáceres y enviado a Inglaterra. No regresaría a Bélgica hasta 1814¹¹³.

¹¹¹ *Ibíd.*

¹¹² *Ibíd.* G.I.-20.1810. Documentación Civil II. Véase apéndice 3.

¹¹³ DE LA FOREST, Comte. *Correspondance. Tome VI. Janvier-Août 1812.* París, Alphonse Picard et Fils, 1912, pág. 283.

Pero en este mismo mes de octubre, los franceses, a causa del avance de las tropas anglo-españolas, se replegaron a Cáceres antes de retroceder, precipitadamente, el 26 hasta Arroyomolinos de Montánchez, donde serían vencidos.

Así relata Abel Hugo estos movimientos:

“Le duc de Raguse en prenant ses nouveaux cantonnements avait rappelé la division qu’il avait laissée sur la Guadiana afin de soutenir le mouvement du 5^e corps. Le départ de cette division laissait toute liberté au général Castanos pour rassembler son nouveau corps d’armée. Le maréchal Soult, informé que le général espagnol, dont les opérations étaient protégées par la division anglaise du général Hill, avait déjà organisé des levées assez nombreuses, ordonna au général Drouet d’Erlon de diriger du côté de Cacerès une de ses divisions, pour éclairer le pays, frapper des impôts et dissiper les rassemblements. Le comte d’Erlon détacha, à cet effet, la division du général Girard, qui se mit en marche avec la brigade de la cavalerie légère du général Briche, et une brigade de dragons sous les ordres du général Bron. Après avoir exploré avec succès une partie de la Haut-Estramadure espagnole, la colonne française força le général Castanos à se retirer avec ses troupes sur la frontière du Portugal.

Le général Girard arriva le 13 octobre à Cacerès, y établit quelque temps son quartier général, et en reparti le 26 pour marcher sur Torre-Moïba (sic por Torremocha) et, de là, sur Arroyo de Molinos, village si-

NAPOLÉON, Joseph. *Mémoires et correspondance politique et militaire du Roi Joseph. Tome huitième*. Paris, Perrotin, Libraire-Éditeur 1854, pág. 437. Recoge así la captura: “une échauffourée à Cacerès en Estramadure, dans laquelle le prince d’Aremberg avait été fait prisonnier”.

tué au pied de la Sierra de Montanchès, et où ses troupes s'établirent le 27"¹¹⁴.

Muy similar es la narración de M. Ph. Le Bas:

“Arroyo-Molinos (affaire d’).- Le maréchal Soult ayant, en 1811, chargé le général Girard de lever des contributions dans le pays de Cacerès, celui-ci se mit en marche de Mérida avec sa division, une brigade de cavalerie légère et une brigade de dragons. Il fouilla avec succès la haute Estremadure et arriva, le 13 octobre, à Cacerès, et le quitta le 26 pour gagner Arroyo-Molinos, village situé au pied de la sierra de Montanchès, et il y campa le 27. Le général anglais Hill ayant été informé de la faiblesse des forces de la division Girard, résolut de la surprendre”¹¹⁵.

El 31 de mencionado mes de octubre, procedente de Alcuéscar, se acuarteló la División de Vanguardia del 5º Ejército. Nuevamente, se planteaba a la Junta el problema de alimentar a la tropa, tanto más complicado cuanto el ejército francés, en su retirada del 26, había saqueado los pueblos cercanos por donde había pasado y llevándose todas las existencias. Así, lo certificaron Albalá, Torrequemada y Sierra de Fuentes. La situación de Cáceres no difería mucho: durante 15 días había alojado a 3.000 soldados galos que habían pillado hasta las casas en que pernoctaron. Por falta de manos para trabajarlas, la mayor par-

¹¹⁴ HUGO, A: op. Cit. Pág. 309.

¹¹⁵ LE BAS, M. PH.. *France. Dictionnaire Encyclopédique. Tome premier.* Paris, Fermin Didot Frères, Éditeurs. 1890, pág. 366.

te de las tierras estaban sin sembrar. Debido al hambre, se mataba incluso las ovejas preñadas.

El duque de Raguse achaca esta escasez a la larga permanencia en Cáceres, entre el 13 y el 27 de octubre, de Girard, por haber encontrado muy placentera la villa:

*“Le maréchal Soult, voyant Cacerès sans garnison, voulut mettre cette ville à contribution. En conséquence, il dirigea de Merida le général Girard avec une petite division de trois mille hommes, et par une marche parallèle à la frontière ennemie. Le général Girard, ayant eu de la peine à obtenir des habitants la somme demandée, et, d’ailleurs, se trouvant bien dans cette ville, y resta plus de quinze jours”*¹¹⁶.

Era tal la inopia de caudales, que se recurrió a la enajenación de los propios. Así, el 7 de noviembre de 1811, en Santiago del Campo, se celebró ayuntamiento con la asistencia del alcalde, regidores, procurador síndico, algunos vecinos labradores y granjeros para determinar que, siendo indispensable contribuir con las raciones diarias a Cáceres para las divisiones de vanguardia al mando del conde de Penne Ville-mur y demás partidas estantes y transeúntes, y no bastando los medios ordinarios por carecer los vecinos de la mayor parte de los géneros que se les pedía, atendiendo a la orden de la Junta Suprema de la Provincia y del Capitán General don Francisco Javier Castaños, sacaron a pública

¹¹⁶ RAGUSE, op. cit., pág. 75.

subasta unos terrenos en el ejido donde menor daño se causaba a los vecinos¹¹⁷.

Pero el enemigo seguía aún muy cerca. El 9 de noviembre, Cañaveral estaba invadido por los franceses y cortado el paso del río Tajo¹¹⁸.

Mientras tanto, los cacereños pasaban hambre, como lo testimonia el memorial del prior de los dominicos:

“los religiosos necesitan comer y no tengo qué darles. La principal rentta del convento está en la Caja, sed quando capietur? El poco vino con el que conttaba para sobsttener esta nave, con su enajenación, se consumió entre españoles y franceses aún antes de estar hecho, como es aquí público. Las viñas y olivares necesitan culttibo. En fin yo no tengo medios para dar de comer a la comunidad y mucho menos para ir componiendo las pocas haciendas que nos han quedado, pues nadie quiere exponer su dinero pesttándolo al combentto. Así me han respondido algunos a quienes he llegado”.

Para remediarlo, solicitaba del maestro vicario provincial licencia para enajenar algunos bienes, especialmente “*un olibar que nos derrota-ron cortándole casi todos los pies*”¹¹⁹.

También las bestias pasaban hambre. Como los caballos del ejército llevaban dos días sin comer por falta de alimento, el 12 de noviembre,

¹¹⁷ A.H.P.Cc. Protocolos de Juan Avalet. Caja 3.526. Año 1813. Fol.s 11-13.

¹¹⁸ A.M.Cc. G.I.-25 1811. Documentación Civil.

¹¹⁹ A.H.P.Cc. Protocolos de Faustino Gómez. Caja 3.939. Año 1811. Fols. 55-61.

cumpliendo órdenes de don Joaquín de Montemayor, se registraron todas las casas de la población para buscar granos ocultos¹²⁰.

5. EPÍLOGO: DE LA LIBERACIÓN AL RETORNO DEL ABSOLUTISMO

Tras cuatro años de guerra, la población estaba completamente depauperada. Pero le esperaban grandes alegrías y la implantación del sistema liberal surgido en las cortes de Cádiz.

A finales de enero de 1812, José I estaba informado de la pérdida de gran parte de Extremadura: *“le général Hill est à Cacerès, Perne à Truxillo, et 1.500 Anglais à Placencia. Le maréchal duc de Dalmatie me donne avis, en date du 5 janvier, que, le 31 décembre, la division anglaise et 3 à 4 mille Portugais qui s’y trouvent joints, ainsi qu’un égal nombre d’Espagnols commandés par Murillo et le comte de Perne, sont arrivés à Merida le 1^{er} janvier. Ces troupes se sont portées sur Almenendralejo (sic), d’où notre avant-garde a été forcée de se retirer”* y una columna de entre 12.000 y 15.000 hombres, que habían partido desde Portalegre y Alburquerque, se dirigían a Montánchez. El rey lamentaba que el duque de Raguse *“se soit obstiné à faire un grand mouvement sur Valence, et à négliger ainsi le centre de ses opérations défensives et les Anglais”*¹²¹.

El 8 de abril, para festejar la toma de Badajoz por lord Wellington, ocurrida a las dos de la madrugada del día anterior, el Ayuntamiento de Cáceres decretó tres días de iluminarias con repique general de campanas y la celebración de un Te Deum en Santa María para dar gracias al Todo Poderoso.

¹²⁰ A.M.Cc. G.I.-24.1811. Milicia II.

¹²¹ NAPOLÉON, Joseph, *op. cit.*, págs. 291-292.

El 24, el Ayuntamiento acordó la celebración en Santa María del aniversario por las primeras víctimas del 2 de mayo de 1808, con la pompa que permitieran las circunstancias. Para este acto, se cursó invitación a la Real Audiencia, nobleza, comisiones del partido y de la villa¹²². La Real Audiencia designó a los ministros don Francisco Balle y Marimón y don Esteban Asta para que presidiesen el acto junto con el secretario del Real Acuerdo. Dicha pretensión colisionaría con las intenciones del Ayuntamiento de presidir el acto, como realmente sucedió.

El 21 de junio, la Junta, entre otras medidas, dispuso que en la tarde del 28, en medio del repique general de campanas, se publicaría la Constitución desde un tablado levantado en la Plaza, engalanado, al igual que las Casas Consistoriales, del mejor modo posible y presidido por el retrato de Fernando VII sobre dosel. Para mayor ostentación y solemnidad, fueron convidados la nobleza, los oficiales de capitán para arriba, el abad del cabildo y los curas párrocos en representación del estado eclesiástico; los comisionados del Partido y del Pueblo, y un diputado del Colegio de Abogados. La comitiva, desde las Casas Consistoriales, se dirigió al tablado donde uno de los escribanos promulgó en voz alta la Constitución. Al día siguiente, en el transcurso de una fiesta solemne con Te Deum, los vecinos la juraron en sus respectivas parroquias¹²³.

El 10 de agosto, se formó el primer ayuntamiento constitucional de Cáceres.

¹²² A.M.Cc. Actas Capitulares. 1810-1812.

¹²³ *Ibíd.* El albañil Narciso Gallardo y el carpintero Manuel Cirilo Rubio percibieron 1.471,17 reales por dicho tablado; don Diego Tavera, 70, por encuadernar la Constitución (*Ibíd.* G.I.-26.1812. Economía y Hacienda I. Cuentas de Propios y Arbitrios).

El 19, habiendo tenido comunicación de que el día 12 el Ejército nacional había tomado Madrid, se acordó dar gracias a Dios por las victorias conseguidas, mediante la celebración de misa solemne con exposición del Santísimo, Te Deum, iluminarias durante tres noches, repique de campanas de todas las parroquias y conventos. Dada la importancia del acontecimiento, además de a los estamentos de siempre, se invitó a un representante de cada gremio¹²⁴.

El 31, los franceses ya habían abandonado la provincia de Extremadura. Así se lo comunicaría el mariscal conde de Penne Villemur al marqués de Monsalud, Capitán General interino de Extremadura¹²⁵.

El 19 de septiembre, alejado definitivamente el peligro, se acordó que la imagen de la Virgen de la Montaña, tras muchos meses en la población, retornara a su ermita:

“Por los señores procuradores síndicos se hizo presente que la imagen de Nuestra Señora de la Montaña, patrona de esta villa, se había bajado a ella con motivo de la venida de los franceses, sin haberla vuelto a subir a su hermita por el temor de que volviesen, el que había cesado, y los vecinos deseaban se subiese a dicha su hermita para venerarla en ella. Y en su vista, se acordó que, en el día de mañana, se saque en procesión por las calles; y en el siguiente (21), se la celebre una fiesta por esta villa y, por la tarde, se suba a dicha su hermita, pasándose para ello el correspondiente aviso al señor vicario para la asistencia del clero, y a las comunidades de Santo Domingo y San Francisco, como también al mayordomo de dicha santa imagen para que prepare la hermita; y

¹²⁴ *Ibíd.* Actas Capitulares. 1810-1812.

¹²⁵ GARCÍA PÉREZ, Juan y Otros. *Historia de Extremadura. Tomo IV. Los Tiempos actuales.* Badajoz, Universitas Editorial, 1985, pág. 684.

publicándose vando para que asistan las cofradías y gremios con sus insignias; y para que se limpien y barran las calles”¹²⁶.

El 24 de octubre de 1812, al constituirse legalmente la Diputación Provincial, se disolvió la Junta.

El 16 de diciembre de 1812, acordaron que el domingo 20 se celebrasen las elecciones parroquiales para el nombramiento de los diecisiete electores que habían de nombrar a los individuos que compondrían el ayuntamiento en 1813, a saber, dos alcaldes, cuatro regidores y un procurador síndico¹²⁷.

EL 12 de febrero de 1813, el cacereño don Juan M^a Herrera, diputado en las Cortes Generales extraordinarias del Reino, comunicaba que Cáceres, por su entusiasmo en jurar la nueva constitución, recibiría un ejemplar de la misma de la edición in folio mayor impresa en Cádiz¹²⁸.

Entretanto, Cáceres seguía siendo un ingente cuartel. La división del general don Pablo Morillo, que llevaba un tiempo acuartelada, originaba cuantiosos gastos. El problema de los suministros se agravó con el asentamiento, el 23 de marzo de 1813, del cuartel del general Castaños con el ramo político y algunas tropas de su ejército. Al día siguiente, el Ayuntamiento apremió, entre otros, a don Vicente Ramos Aparicio, apoderado del deán y cabildo de Coria, para que en el día pagase los 4.925 reales repartidos al cabildo para la contribución extraordinaria de guerra.

¹²⁶ A.M.Cc. Actas Capitulares. 1810-1812.

¹²⁷ *Ibíd.*

¹²⁸ *Ibíd.* Actas Capitulares. 1813-1815.

15 de mayo de 1813, don Álvaro Gómez Becerra fue nombrado Jefe Político de la provincia¹²⁹. Era el inicio de su carrera política nacional.

El 28 de junio de este año, se estaban organizando los actos conmemorativos del aniversario de la publicación de la Constitución, cuando se recibió la noticia de la completa derrota del ejército enemigo en las inmediaciones de Vitoria, *“un suceso de tanta transcendencia y con el que el usurpador ve amenazado su propio territorio”*, por lo que decidieron festejarlo durante tres días con demostraciones de alegría y regocijo público, con misa solemne en Santa María, iluminación general, repique de campanas, comida a los pobres presos de la cárcel, limosna a los pobres enfermos de la villa y permiso para toda diversión que no perturbase el orden y la tranquilidad.

El 18 de octubre de 1813, por orden superior se celebraron tres días de rogativas públicas con solemne Te Deum con motivo de la instalación del nuevo Congreso. El Ayuntamiento cacereño, por su parte, dispuso colocar en la Plaza Pública una inscripción en memoria del día en que se publicó la constitución.

El 13 de marzo de 1814, la Corporación acordó encargar el retrato de Fernando VII que aún se conserva en el Salón de Plenos.

El 1 de abril, a las 7 de la mañana, tras haber dado lectura a la Gaceta extraordinaria de Madrid de 29 de marzo en la que se insertaba una carta de Fernando VII, fechada en Gerona el día 24, dando noticias de su llegada a dicha ciudad, se dispuso *“que se anunciase inmediatamente por un repique general de campanas, lo que así se había verificado, y ensegui-*

¹²⁹ A.H.P.Cc. Protocolos de Juan Avalet. Caja 3.526. Año 1813. Fols. 39v-40v.

da, se presentó en la Plaza un crecidísimo número de vecinos, quienes enterados de dicha noticia prorrumplieron en continuos vivas y aclamaciones, celebrándolo también con tiros de fuego, volviéndose a iluminar todas las casas en el mismo instante que se les anunció". Para dar gracias a la Virgen, se organizó la salida del Rosario desde la ermita de la Paz, "como con efecto salió después de las doce de la noche, acompañándole un numeroso concurso con luces y hachas que había sacado su señoría para la mayor ostentación de una de las cererías". Además, se celebraron tres días de iluminarias y misa solemne con Te Deum en acción de rogativa por el rápido retorno al trono del Rey.

El 4 de mayo de 1814, Fernando VII restablecería la monarquía absoluta, disolviendo el día 10 las Cortes.

En Cáceres, para evitar tumultos, se decretó el cierre de las tabernas y que en la noche del 15 hicieran ronda los regidores, pues se tenía "noticia de que se preparaba en el Pueblo como noche de correo y para luego que biniese éste con la noticia de la llegada a Madrid de nuestro amado Soberano el Sr. D. Fernando Séptimo, una conmoción general que pidiese la Constitución para quemarla en medio de la Plaza, sobre lo qual en esta misma tarde ha hablado el Coronel del Ejército D. Miguel Jalón con D^a Juana Antonia, religiosa del convento de Jesús". Al llegar a la Plaza, don Manuel Macías, alcalde 2^o, divisó una gran afluencia de vecinos que esperaban la llegada del correo. Allí se encontraba también de vigilancia el regidor don Tomás Muñoz de San Pedro. El conductor, antes de llegar a la Casa de la Administración relató que en Madrid, al tiempo que se proclamaba su derogación por el rey, se había quemado la Constitución en medio de las calles más públicas. Igualmente había sucedido en Trujillo, en presencia de referido conductor. Los cacereños, cuyo número crecía, "entre los vivas y aclamaciones", pedían que se quemara la Consti-

tución en la misma Plaza, por manos del ejecutor de Justicia, *“y ya sólo se oían voces de viva Fernando Séptimo y muera la Constitución”*. El alcalde 2º logró aquietar momentáneamente a la muchedumbre enardecida. A las 9 y media de la noche, se reunió de urgencia el Ayuntamiento, acosado por una multitud vociferante, encabezada por el presbítero don Ramón Trejo, que exigía la quema de los dos ejemplares de la Constitución existentes en el consistorio y el cese del Ayuntamiento Constitucional.

El conde de Mayoralgo y el Alcalde trataron inútilmente de disuadirlos. A las 11 de la noche, no sólo no se había retirado la turba, sino que cada vez concurría más gente. Sobre esa hora llegó el ejecutor, que publicó un bando anunciando que el Rey había ordenado el cese de las autoridades establecidas por la Constitución y el restablecimiento del Antiguo Régimen, como ya había ocurrido en Sevilla. El alcalde 2º preguntó quién había mandado pregonarlo, a lo que se le contestó con voz general que el Pueblo. La multitud instaba a que se repitiera el bando y que *“inmediatamente se dispusiera que en todas las parroquias y combentos se doblase por la muerte de la Constitución y que enseguida huviese un repique general por la coronación del Rey”* y además *“saliese el Rosario por la carrera general con la misma música que se allaba en el Ayuntamiento, endonde se allaba colocado el retrato de Su Magestad con la guardia correspondiente”*. A continuación, en mitad de la Plaza, fueron pasto de las llamas los dos ejemplares de la Constitución y los demás papeles. Hacia las 2 de la mañana, los vecinos se dirigieron a la Audiencia para exigir del Regente la entrega, como hizo, de la Constitución y otros documentos para quemarlos.

Media hora más tarde, el alcalde 1º, junto con el síndico don Jacinto Hurtado, se personaron en la ermita de la Paz, con el aviso de que,

sosegado el pueblo, iba a salir el Rosario. Allí Mayoralgo y don Juan Avalet les comunicaron que, una vez concluido el rosario, se tenía que congregar el Ayuntamiento para un asunto urgente. El alcalde 1º convocó a concejo a las tres de la mañana. A él concurrieron ambos alcaldes, los regidores don Tomás Muñoz, don Juan Avalet, don Andrés Mariño Macayo, don Vicente Palomar, don Pedro de la Riva; y los síndicos Hurtado y don Francisco Mostazo. El conde de Mayoralgo informó de los sucesos y de la petición del pueblo de cese de las autoridades municipales. Para prevenir consecuencias funestas, convinieron en cesar, por no contar con la confianza del pueblo, y entregar al conde de Torre Arias, en su condición de regidor decano, el bastón de la real jurisdicción. Mayoralgo se vio obligado a asumir la vara para evitar un vacío de poder que podría degenerar en graves consecuencias, ante la negativa de Golfín de asumir, sin mandato real, la vara de regidor decano que fue del antiguo ayuntamiento, quien, por medio de una misiva manifestó su sorpresa por el hecho de que

“mi pueblo (a quien amo de todo mi corazón) que ha sabido sujetarse a la razón siempre que la ha escuchado, con notoria utilidad suya, y que ha prestado obediencia hasta el exceso de ir a ser devorado por las legiones de Napoleón y bajo la autoridad de un hombre que no sabía manejarla, con solo insinuarle que así convenía para la salvación de la Patria y de su Soverano, a cuya voz corrieron hasta la Sierra de San Pedro, quiera aora por un exceso de amor y de alegría acia el mismo Soverano, adelantarse a sus reales disposiciones estampadas en la Gaceta”, un pueblo que “acaba de explicar con demostraciones nada equívocas su júbilo y alegría al ver sentado en su Trono al Soverano, debe continuarla, pero sin separarse en nada de la voz de su Monarca”.

A las 9 de la mañana del 16 de mayo, Mayoralgo convocó cabildo abierto al que acudieron numerosos vecinos, a los que el conde expuso su determinación de no retener por más tiempo el poder y devolverse-lo a las autoridades anteriores. El presbítero don Ramón Trejo, en nombre del pueblo, exigió la restitución de los cargos perpetuos del Antiguo Régimen, el nombramiento de Mayoralgo, que declinó, como corregidor interino hasta tanto el Rey dispusiera otra cosa y que los difuntos volvieran a ser enterrados en las iglesias.

El presbítero don Benito Pavón, que tan importante papel había desempeñado a favor de la causa nacional, junto con otros vecinos se mostraron partidarios de que no se alterase el orden establecido, pero sus argumentos fueron desatendidos por las voces y bulla de los concurrentes. Para calmar a la multitud, Mayoralgo condescendió, a condición de que el resto de los cargos continuasen. Tranquilizados, los vecinos se retiraron a sus casas.

El 19, una vez leída la orden del Capitán General de la Provincia, de fecha 16, para que permanecieran, sin la menor alteración, las autoridades constitucionales, se pregonó por la población. Con el regreso al día siguiente del alcalde 1º don Félix de Cepeda y Pardo, finalizó el motín¹³⁰.

Negros presagios de lo que sería el reinado de tan deseado Rey.

¹³⁰ A.M.Cc. Actas Capitulares. 1813-1815.

6. APÉNDICES

Doc. 1. A. M. Cc. G.I.-13. 1809. Milicias III.

“Antonio Vargas y Aguirre, secretario nombrado por esta Junta o Asamblea general creada en esta ciudad en virtud de orden del Exmo. Señor mariscal duque de Bellune, General en Gefe del ejército,

Certifico que en el acuerdo que celebró en el día de ayer, entre otros particulares, acordó lo siguiente: En la ciudad de Mérida, a tres de mayo de mil ochocientos nueve. Los señores que componen esta Junta dijeron que, teniendo en consideración que ha treinta y nueve días que dominan la Provincia las armas francesas, teniendo su cuartel general en esta ciudad, que la Ley del vencedor, o de conquista, es la suprema a que no puede ni debe resistir, so pena de estermineo, para evitar este al que se aproxima, acuerda se apliquen y manifiesten los oficios y deberes de paz, vencido por medio de la representación siguiente: Señor, la ciudad de Mérida y su partido en la provincia de Extremadura, después de haver cumplido sus deberes hacia el antiguo gobierno que había jurado, sojuzgada ya por las victoriosas armas francesas, reconoce que debe ceder a la ley del vencedor, tan legítima como ymperiosa, y se congratula de que la mano de la Providencia que dispone la suerte de las naciones haya puesto la de la española a el cargo de un Rey tan clemente, sabio y benéfico como el señor don Josef Primero. Hace treinta y nueve días que el ejército, victorioso en Medellín, tiene su cuartel general en esta ciudad y ocupa la Provincia; y quando la mayor parte de las demás del reyno se hallan dominadas y han dado su obediencia a vuestra majestad, Mérida no debe diferirla ni dar motivo a ser tenida en el número de los pueblos obstinados y reveldes. Ahora la manifiesta a vuestra majestad por medio de esta reberente carta acordada en junta de los jueces y diputados representantes de la ciudad y pueblos del partido, reserbando embiar una diputación, luego que lo permitan la circunstan-

cias, a besar la real mano de vuestra majestad; y si es cierto que Mérida asta ahora a sido fiel a el anterior gobierno, esto mismo será ante la penetración de V. M. la mejor prenda de que será igualmente Fiel y Leal a su nuevo Soberano, de cuya paternal beneficencia espera que se dignará tener en consideración a una Capital y Partido que ha sufrido extrahordinarios sacrificios e irremediabiles daños por la dilata estancia del ejército en este País. Dios guarde la C. R. P. de V. M. dilatados años para restablecer y elebar la Monarquía a su felicidad y gloria como se lo rogamos. Mérida, tres de Mayo de mil ochocientos nueve. Señor A L.R. P. de V. M. Y para que esta acta y resolución, como tan legítima y conforme a todos los derechos, sea savida y conste a los demás Partidos conquistados en la Provincia, acuerda también la Junta se les comuniquen con testimonio a los efectos combenientes. Antonio Martín Ribas. Ciro de Meneses y Camacho. Pedro Salinas. Alonso Atanasio Pacheco. Manuel Otazo. Francisco Corchero y Centeno. Bartolomé Collado. Juan Berrocal. Juan Moreno Monterrey. Francisco Antonio Hernández. De acuerdo de la Junta. Antonio Bargas y Aguirre. Corresponde con su original de que certifico y firmo. Mérida, quatro de Mayo de mil ochocientos y nueve. Antonio Bargas y Aguirre”.

Doc. 2. A. M. Cc. G.I.-13. 1809. Milicias III.

Señor Corregidor

Domingo María Faleyro, natural de la villa de Landrual, obispado de Yelbes en el Reyno de Portugal, avecindado y casado en esta villa de Cázeres hace once años, a V.S. con el debido respeto digo: que en todo este tiempo, me he manejado con honor, y por lo mismo, se me han confiado comisiones por los señores principales de este Pueblo, como es público y notorio, por lo que en las circunstancias ocurridas desde que principiaron las rebolesiones entre nuestra Nación y la Francesa, se valió de mí la Noble Junta de Gobierno de esta Villa

para saver los movimientos del enemigo, exponiéndose a peligro de perder la vida, pues en el mes de agosto del año anterior de 1808, saliendo al referido Reyno de Portugal para instruirme del estado de las tropas francesas y viniendo en las callejas de Manporcon, a distancia de una legua de Estremos, me encontré con 400 hombres de Cavallería, haciéndome su comandante varias preguntas, creyendo era espía, libertándome (borrado) que me hubiesen echo prisionero, por haverle echo ver ser de nación portugués, desde donde avisé a esta Junta que llebaban su dirección a la Plaza de Badajoz, como con efecto se verificó al día siguiente. A mi buelta para esta Villa, llegando al lugar de la Aliseda, de esta jurisdicción, me encontré con una partida de tropas nuestras al mando del capitán D. Josef Barrachina de donde salió parte de ella mandada por D. Estevan Carrancio, uno de los vocales de esta Junta para el mismo Reyno de Portugal, con quien fui de descubierta, llegando a Porto alegre, donde supimos que el enemigo llebaba su dirección a Abrantes.

De buelta de estas expediciones, se me comisionó por esta Junta con otros vezinos de esta villa para hir al puente de Almaraz de descubierta, adbertí, por hir delante de los compañeros, que una partida como de 150 hombres venía hacia el puente, y reconociendo eran franceses, me bolví atrás a dar aviso a los compañeros y a un oficial nuestro que se hallava de comandante con una partida, quien con 300 hombres salió de Casas del Puerto, y en aquella noche atacaron al enemigo con mucha pérdida suya y 40 de los nuestros, haviendo echo prisionero a uno de mis compañeros, en el mes de diciembre del referido año anterior, que se apoderó el enemigo de la ciudad de Trujillo, no atrebiéndose nadie a entrar en ella, fui de orden de la misma Junta; y después, en el año presente, hasta cuatro veces, con el fin de saber las tropas que había en ella y sus movimientos, teniendo que dejar la cavallería a mucha distancia de la ciudad, entrando en ella disfrazado por no ser conocido. En esta atención, A V. S., con la mayor sumisión, suplica que, por mérito de la verdad de quanto lleva expuesto y que le consta a la Junta, se sirva mandar que el secretario de

ella, se me dé certificación de todos estos hechos que acreditan mi amor a nuestra sagrada Religión, a nuestro Rey el Sr. D. Fernando VII y a la Patria, y que original se me entregue, interponiendo V. S. su autoridad y judicial decreto para hacer de ella el uso que tenga por conveniente en lo que recibiré especial gracia y merced de la notaria justificación de V. S.

Cáceres, 1º de abril de 1809

Domingo Faleiro

Nota al margen: Cáceres y abril primero de 1809. En atención a ser ciertos y constantes los servicios y mérito que expone el recurrente, líbrese certificación de este memorial y decreto. Lo mandó y firmó el Sr. D. Álbaro Gómez Becerra, abogado de los Reales Consejos y corregidor de esta Villa, de que certificó.

Doc. 3. A. M. Cc. Actas Capitulares. 1810-1812.

Ayuntamiento del día 23 de enero.

En la villa de Cáceres, a veinte y tres de Enero de mil ochocientos y diez, estando celebrando Ayuntamiento los señores que componen y firman al pie, ante nos los escrivanos, acordaron lo siguiente:

En este Ayuntamiento se hizo presente la Real Ynstrucción que deberá observarse para la elección de Diputados de Corte, y la Orden fecha diez y seis de este mes, con que la ha remitido el Excelentísimo Señor Arzobispo Obispo de Badajoz, que preside la Junta Electoral, Presidente de esta Provincia. Y en vista de todo y de las disposiciones tomadas ya por el señor Corregidor, se acordó que dicho señor Corregidor presida la Junta Parroquial de la Yglesia de Santa María; el señor don Joaquín de Ovando y Ulloa, la de San Mateo; el señor don Gonzalo María de Ulloa, la de San Juan; y el señor conde de Torre Arias, la de Santiago. Asistiendo el escribano Francisco Donis García para autorizar el acto, a la primera; Juan Avalet, a la segunda; Fernando López

González, a la tercera; y Manuel Antonio Sanabria, a la última. Que los individuos de Ayuntamiento no comisionados, incluyendo los señores diputados y Procurador del Común, concurran también, distribuidos por su antigüedad en todas las parroquias; a cuyo fin se reunirá todo el Ayuntamiento en las salas consistoriales el domingo veinte y ocho del corriente en que se han de celebrar las Juntas Parroquiales: Que la votación de la de Santa María sea en la iglesia de la Compañía; la de San Mateo, en la del convento de San Pablo; la de San Juan, en la del de la Concepción; y la de Santiago, en la de Santo Domingo. Entendiéndose los señores comisionados con las personas que sean necesario para que estén dispuestos los sitios señalados.

Que con respecto a no haber concurrido el señor don Joaquín de Ovando y Ulloa, por allarse ausente según se ha manifestado en su casa, se le dirija inmediatamente oficio por el señor Corregidor, manifestándole la comisión que se le ha conferido a fin de que diga, en contestación y en la brevedad que es precisa, si ha de venir o no a evacuarla; y que, en el caso de que no venga, se entiendan comisionados para la iglesia de San Mateo el señor don Gonzalo María de Ulloa; para la de San Juan, el señor conde de Torre Arias; y para la de Santiago, el señor vizconde de la Torre Albarragena.

Que en los edictos que se han de fijar para convocar a los vecinos a fin de que concurran a sus respectivas parroquias; se diga que para celebrar un día tan memorable, se permitirán a los vecinos las diversiones públicas lícitas y acostumbradas en el País; pidiendo antes licencia al señor Corregidor para que, con noticia dello, disponga lo conveniente a fin de que se evite todo motivo de desorden.

Y por último, se acordó que se reúna de nuevo el Ayuntamiento en el día veinte y cinco del corriente para tratar lo que combenga al cumplimiento de dicha instrucción en quanto al Diputado que corresponde a esta villa por su Privilegio de voto en Cortes. De lo que se dé también inteligencia al señor don

Joaquín de Ovando en dicho oficio; y que de este acuerdo se ponga certificación en el espediente formado a consecuencia de la citada orden.

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento que firmaron dichos señores, de que damos fe.

Gómez. Ulloa. Francisco Donís García firmado y rubricado

Doc. 4. A. M. Cc. G.I. Documentación en francés

Nota: respetamos la ortografía y acentuación del texto original.

Carta traducida en español al margen

*J'ai reçu la lettre que vous m'avez fait l'honneur de m'adresser au nom de la Junta de Cacerès, par un des députés qui avoient été précédemment envoyés a S. E. Monsr le maréchal **Victor**, Duc de Bellune.*

J'ai lu attentivement les observations contenues dans votre lettre & dans les instructions données à votre envoyé, je les ai communiquées a Mr le maréchal qui a remarqué avec satisfaction les bonnes dispositions qui animent la Junta & c'est par la persuasion qu'il a acquéri du bon esprit qui dirige les opérations de cette Junte qu'il a ordonné dans les reconnaissances faites par les troupes sous ses ordres de ne point fatiguer la ville de Cacérès para la présence des troupes.

J'ai représenté à la Junte de Mérida qu'elle avoit étendu ses réquisitions sur des villages dépendants de la juridiction de Cacerès & et qu'elle devoit borner ses demandes aux six villages ci-après désignés, quoique ces villages se trouvent dans les dépendances de Cacérès; Savoir:

Montanches

Valdefuentes

Torremocha

Albala

Torre Sta Maria

Casa de Dⁿ Antonio

Quant aux autres villages qui sont compris dans la note jointe à vos instructions, ils ne seront pas imposé & en remplacement de ces six villages, je vous invite, Monsieur le Corregidor & je vous requiers, si besoin est, d'étendre les réquisitions de la Junte de Cacerès audelà de son arrondissement.

L'intention de Mr le Maréchal étant d'appuyer par la force des armes toutes le demandes faites par vos soins pour les besoins de l'Armée française & S. E., désirant surtout que le District de Cacérès soit, autant que possible, soulagé par les pays qui environnent sa juridiction.

Je vais, donc, monsieur le Corregidor, vous rappeler les quantités que je vous ai demandées par ma lettre du 23 Avril 1809.

10.000 fanegues de farine

1.000 Boeufs

1.000 arrobes de vin

400 sacs vides

Toutes ces quantités doivent être réunies à Cacérès dans le plus bref délai possible.

L'envoi du pain sur Alcuescar doit être continué à 5 ou 6.000 rations par jour, dont vous voudrez bien me faire connaître exactement le départ, en adressant ce pain à l'Alcalde d'Alcuescar.

Je vous prie, Monsieur le Corregidor, après avoir fait les diligences nécessaires pour réunir à Cacérès tout ce qui vous est demandé, de m'informer de la situation des magasins que vous formerez en exécution du présent ordre. Quant au linge qui a été demandé, la ville de Cacérès est seulement invitée à faire réunir le plus possible de vieux linge, comme draps de lit, etc, propres aux hôpitaux. Ce linge est destiné aussi bien aux Espagnols blessés que le sort des armes fait tomber entre nos mains qu'au soulagement des militaires français.

Mons. le Maréchal auquel j'ai fait sentir combien il est important pour la Juridiction de Cacérès de conserver les animaux de charge qui sont sa plus grande richesse pour leur utilité dans un pays qui ne doit sa prospérité qu'à l'agriculture, a décidé, qu'autant que possible la juridiction sera exempte de faire le transport des denrées demandées audelà des avant postes français. Veuillez, monsieur le Corregidor, me donner connaissance des dispositions que vous aurez prises pour exécuter les ordres de S.E. Mr le Maréchal.

J'ai l'honneur de vous saluer avec ma parfaite considération.

L'ordonnateur en chef du 1^{er} corps d'armée

Dumessin

Manda el Ex^{mo}. Sr. General Mayor Chasfé, caballero commandante del Orden Real de la Unión, miembro de la Legión de Honor, commandante del partido de Truxillo

Consulera mucho las desgracias que han sucedido en el lugar de Caceres por las tropas ysoladas.

El Sr. General manda el Sr. Alcalde vuelve en su mando lo más pronto que pueda. Desde ahora en adelante el dicho lugar será respetado como estando a la protection especial del gobierno.

Y que todo soldado que se encuentre en el dicho Pueblo sin licencia de sus xefes será arrestado y preso, y transitado a esta ciudad del consejo de guerra y castigado según los rigores de las leyes.

Hecho en Truxillo el 5 de abril de 1809

El General Mayor commandante del partido de Truxillo

Chasfé

Pasaporte bilingüe en flamenco y francés

Province de Truxillo

Laissez librement passer et repasser, porteur de la presente don Gose Getino, procureur de la Commune de Caceres. Il est expressement ordonné qu'on protégera ledit Sieur José Getino avec ceux qu'il à (sic) avec lui & les voitures ou mulets confiés à ses soins & apportant des effets pour les hopitaux militaires de cette place.

Quartier Général de Truxillo, le 5 Avril 1809

Le chef de l'Etat Major du Commandement de la Province

Van Zuilen van Nyevelt

Comme La ville de Casseres est réservé pour attirer des vires et fourrages pour Monseigneur le Maréchal de Bellune et Monsieur le Maréchal Chasfé, gouverneur de la Province de Truxillo.

Les Autorités Militaires sont invité de vouloir prendre reflection et de ne demander auqu'une requisition que pour le troupes logés dans la Ville ou au bivaque dehors.

Casseres le 14 avril 1809

Par ordre de Monsieur le General

E. L. A. de Bellange. Capit. & commandant

Messieurs les membres de la Junte de Cacérés

Cacérés le 10 juin 1809

Monsieur le Corregidor. J'ai l'honneur de vous inviter à envoyer sans délai les trois mille moutons que la ville de Cacérés a offerts en remplacement des 300 boeufs que j'avais demandés en suite des ordres de S. Ex. M. le Marechal Duc de Bellune. Aussitôt qu'ils seront disposés et prêts à partir, je vous serai obligé de m'en prévenir afin que je leur fasse donner une escorte pour les accompagner jusqu'à Torre Mocha où ils seront remis à M. le Directeur des Subsistance du 1^{er} Corps d'armée qui en fournira un Récépissé.

Je vous invite aussi, Monsieur le Corregidor à faire réunir la plus grande quantite de vinaigre possible pour être distribué à la troupe. La ville de Cacérés ne devant pas seule faire cette fourniture, vous requerez les villages voisins à y contribuer de leurs moyens. M. le Maréchal compte que vous ferez tous vos efforts pour remplir cette demande que je vous fais en vertu de ses ordres.

Je l'honneur de vous saluer avec la plus parfaite considération.

Le commandant des Guerres faisant fonction d'ordonnateur en chef.

Alisse

Truxillo le 17 fevrier 1810

Messieurs

D'après les ordres de Monsieur le Comte d'Heudelet, commandant en chef, vous voudrez bien prendre tous les moyens qui son en votre pouvoir pour faire remonter le plutot possible, le Barc qui se trouve à Garovillas, ainsi que

celui de Elconetar, pour le conduire jusqu'au pont d'Almaraz; vous voudrez bien aussi faire remonter tous les autres barcs ou barques qui se trouvent depuis Garovillas jusqu'à Almaraz, tous les secours devenant indispensables pour le passage d'un corps d'armée qui doit incesamment arriver à Almaraz.

Monsieur le Comte d'Heudelet me charge de vous prevenir qu'au zele et à la promptitude que vous mettez a executer le present ordre il reconnaitra si vous etes fideles au serment de fidelité que vous avez fait a S. M. le Roy Joseph et si vous devez etre traités comme tels.

J'ai l'honneur Messieurs de vous saluer avec ma parfaite consideration

Le chef de l'Etat Major Général du 2^{eme} Corps d'Armée

Marbot

Messieurs le membres de la Junta de la ville de Caceres

Cacères le 29 mars 1810

Messieurs

J'ai l'honneur de vous inviter de faire prévenir Don Joaquin Valiente habitant de cette ville, chez lequel se trouve logé un colonnel qu'il ait à lui faire fournir le vin nécessaire pour sa table.

J'ai l'honneur de vous saluer avec une haute considération

Le commandant de la Place

Chretien

Orden en español y francés

Au Quartier General de Villar del Rey le 13 avril 1810

A Messieurs les membres de la Justice de Caceres

Messieurs

Vous n'avez pas envoyé au Quartier Général le restant de la contribution que vous deviez payer au 15 avril fixe.

Les rapports que je reçois de Truxillo me prouvent que vous n'avez pas envoyé les fournitures d'hopitaux que je vous ai prescrit d'y faire transporter. Cependant deux cents blessés espagnols vont être dirigés sur l'hopital de Truxillo et votre désobeissance a mes ordres me mettra dans l'impossibilité de leur faire donner tous les secours que l'humanité et la religion commandent et que les armées françaises ont la coutume d'accorder à tout ennemi des armées désarmé et blessé. Leur sort doit vous intéresser davantage puisque ce sont vos concitoyens.

Au reçu de cette dépeche, je vous requiers et vous donne l'ordre au nom de sa Majesté l'empereur et roi:

1° D'envoyer à Truxillo les médicaments et les fournitures de couchage que je vous ai demandé, plus cent draps de lit pour pansements et deux cens livres de charpie.

2° De faire remettre a Merida au P. Ant, Yzq^{do} de Wasteren le complément de la contribution d'envoyer au Quartier Général a Montijo cent boeufs ou vaches qui devront y arriver le 26.

Si vous n'exécutez pas exactement ces diverses demandes, son excellence mons. le Général comte de Reynier, comm^t en chef est décidé a se rendre avec tout le corps d'armée a Cazeres pour vous y contraindre et vous etes trop ins-

truit pour ne pas sentir qu'il sera beaucoup plus avantageux pour Cazerres de fournir ce que je demande.

J'ai l'honneur de vous saluer avec considération

L'ordonnateur des Guerres chargé en chef de la Dⁿ du 2^o Corps

Lenoble

Décision

Les réquisitions faites pour pourvoir aux besoins de l'armée doivent être remplies par les provinces, les arrondissements, les villes ou villages auxquels elles sont adressées et supportées par la totalité des habitants suivant les facultés de chacun.

Lorsque pour y satisfaire, on est obligé de prendre des denrées ou des marchandises chez une partie des habitants, les magistrats doivent les en faire indemniser pour la totalité de leurs concitoyens. Il en est de même des ouvriers, journaliers, voituriers ou conducteurs de bêtes de somme, qui doivent être indemnisés et même payés d'autant plus promptement que leur existence journalière et celle de leur famille repose presque toujours sur ce salaire.

Considérant que pour n'avoir pas agit (sic) d'après ces principes, des réquisitions n'ont pas eu leur effet, que les ouvriers se sont soustraits aux travaux et que des conducteurs de bêtes de somme ont quitté la ville de Merida pour aller chercher ailleurs les moyens d'exister. Nous avons décidé l'approbation de son Excellence Monseigneur le Comte Reynier, Général en Chef que les Magistrats en recevant des réquisitions doivent:

1^o Prendre les mesures d'exécution les plus promptes et les plus certaines.

2^o Faire pèsér la valeur de la réquisition sur la totalité des habitants en raison de leurs facultés.

3º Comme l'état de guerre et la présence des armées nécessite des mains d'oeuvres, des transports et des menues dépenses dont le payement ne peut être retardé sans nuire au service que M.M. les Magistrats, en raison du nombre de leurs administrés, formeront une caisse pour faire face à ces dépenses.

4º Que cette caisse sera formée pour les fonds communaux et par une collecte ou appel aux habitants. Elle sera administrée par les magistrats sous l'inspection des autorités supérieures.

Au moyen de ces dispositions, les fournitures étant réparties sur tous les habitants chacun ne contribuera qu'à raison de sa fortune et ceux, qui ne vivent que de leur travail, seront payés et ne contribueront que pour leur quotepart ce qui est commandé par une exacte justice.

Merida le 27 juin 1810

Signé l'ordonnateur du 2^e Corps

Lenoble

Approuvé par Nous Général en Chef du 2^{eme} Corps, signé Reynier

Pour copie conforme

L'ordonnateur des Guerres

Lenoble

Caceres, le 14 juillet 1810

À Messieurs les Magistrats de Caceres

Messieurs

D'après les intentions de M. le Général en chef, j'autorise la levée des gardes qui avaient été mises aux laines afin de laisser aux particuliers la facilité

de continuer les travaux du lavage, mais je vous declare que vous êtes personnellement responsable envers S. M. L'Empereur et Roi, des fonds qui résulteraient de toute vente qui serait faite des laines appartenantes au Duc de l'Infantado, dont les biens ont été déclarés saisis et qui d'après une note qui m'est parvenue il y a quelque tems s'élevaient alors a quinze cent arrobes, C'est à vous de prendre les mesures convenables pour prévenir tout divertissement qui pourrait en être fait. Vous devez faire soigner ces laines et les administrer pour le compte de S. M. L'Empereur et Roi.

J'ai l'honneur de vous saluer avec une considération très distinguée.

L'ordonnateur du 2^{eme} Corps

Lenoble

Alcuescar, le 30 juin 1811

À Messieurs les magistrats composant la Junte de Cacérès

Messieurs

J'ai l'honneur de vous prévenir que Monsieur le Général de Division Bre-nico à ordonné:

1° De maintenir le bon ordre partout où sa Division se trouve cantonnée sur votre territoire.

2° Monsieur le Général de Division entend, veut et ordonne que les requi-sitions frappées par M^o Yntendant Général de la l'armée de Portugal soient mises sans délais à exécution, exceptions faites des articles suivants:

Savoir qu'au lieu de pain, il soit versé à Montanches où dans tous autres lieux des cantonnemens désignés par Monsieur le Général, de la farine.

Que la viande sera au moins la moitié en boeuf, la moitié en mouton.

Et enfin, au lieu de trente fanègues d'orge, il en sera versé journellement soixante fanègues, ou l'augmentation des chevaux attachés à la Division.

Monsieur le Général de Division prévient aussi la Junte que toute la commune qui n'obéiront pas aux ordres donnés, il fera sévir contr'elle. J'aime à croire, Messieurs les Magistrats, que vous éviterez à Monsieur le Général para vos bons conseils le chagrin qu'il auroit de punir d'autres magistrats dépendants de votre autorité.

J'ai l'honneur de vous saluer avec une parfaite estime et une consideration distinguée.

*Le Commissaire des Guerres de la 6^e Division
Chaignet.*

Merida, le 13 juillet 1810

À Messieurs les Magistrats de Cazerès

Messieurs

Je vous préviens Messieurs que d'après de nouvelles dispositions les villages de Monroy, Talavan, Hinojal et Santiago del Campo que j'avais d'abord affectés à Cazères devront dès ce moment verser a el Casar de Cazerès où (sic) Garrovillas suivant que le leur aura prescrit Mons, le commissaire des guerres Giral de la 1^{ere} Division.

Veillez, je vous prie l'annoncer de suite à ces communes pour qu'il n'y ait pas le moindre retard.

J'ai l'honneur de vous saluer avec la considération la plus distinguée.

L'ordonnateur des guerres

Lenoble

Alcuesca, 30 juin 1811

Le général de Division Brenier commandant la 6^e Division de la l'armée de Portugal

A M. M. les membres de la junta de Caceres

Messieurs

M. l'intendant general de l'armée de Portugal vous a adressé une requisition pour fournir des vivres a la division que je commande; Caceres a toujours montré de l'exactitude dans les fournitures qui lui ont été demandées, j'espere que votre arrondissement ne se dementira pas dans cette circonstance. Je suis tres persuadé que je n'aurai jamais besoin d'employer la force, en consequence vous pouvez compter que je n'ènvverrai point de troupes dans votre arrondissement; j'ai reçu les ordres les plus precis de S. Ex. Mons^r le duc de Raguse de faire observer la plus exacte discipline et je suis disposé par devoir et par caractère a faire executer cet ordre avec la plus exacte severité.

Agreez, Messieurs, l'assurance de ma consideration distinguée

Le general de Divison

Baron Brenier

Armée de Portugal

1^{re} Division

Cacerès, 17 juillet 1811

Monsieur le Corregidor & Messieurs composant la Junta de Cacerès

Vous choisirez deux de vos membres qui partiront avec moi demain à trois heures du matin pour Truxillo. Ils seront chargés par vous de régler le concert avec les autorités administratives de Truxillo les moyens de nourrir de la manière la moins ancreuse au Pays les troupes de l'armée de Portugal qui doivent rester sur la rive gauche du Tage. Ils vous rapporteront les ordres définitifs sur le nombre de rations que vous aurez à fournir & sur l'époque des versements.

Je vous prie de me faire connaître les noms des deux personnes sur qui vous aurez jetté les yeux pour remplir cette mission.

Je vous invite à faire préparer d'avance une grande quantité de farine afin d'être en mesure de subvenir au besoin journalier des troupes sous mon commandement.

J'ai l'honneur de vous saluer,

Le général de Division

M. S. Foy.

Truxillo, 3 Aout 1811

Le commandant de guerre de la 1^{ère} Division

Messieurs les membres de la Junta de Cacerès

D'après les ordres de Monsieur le général de Division, Commandant à Truxillo, la Comune de Cacerès fournira à Truxillo les médicaments détaillés ci-après pour le traitement des chevaux malades & blessés de l'artillerie.

½ livre de laiderin camphrée

½ livre d'essence de therebentine

½ livre de sel de nitre

½ livre de sel ammoniac

1 livre de therebentine

2 livres d'onguent basilienne

4 onces de teinture d'aloès

2 onces de mouches cantarides

2 onces de sel de glauber

1 livre de miel commun

Ces quantités seront portées le plus promptement possible, le 5 aout
ainsi que les médicaments de pharmacie,

Va approuvé par le général

Le commandant des guerres

De Division

M S Foy

Arnaud

